

Siempre!

 /@siempre_revista

 revistasiempre.mx

Presencia de

AMLO PREPARA LA SUCESIÓN PRESIDENCIAL

NÚMERO 3765 - AÑO LXXII

Fotografía: gob.mx/presidencia.



Spoiler alert:

90% de lo que va a tu Afore, lo paga tu empresa.



¡Escanea y descúbrelo!

¡Checa tu Afore!
Es tu dinero, es tu futuro.

Voz de las Empresas 
Consejo de la Comunicación

Una **nueva**
manera de
liderar con propósito

\$95



EL CEO
detrás del
DR. SIMI

Víctor González Herrera

DE VENTA EN FARMACIAS SIMILARES®

VIGENCIA AL 31 DE OCTUBRE 2025



AMLO PREPARA LA SUCESIÓN PRESIDENCIAL

La reforma electoral de Claudia Sheinbaum es la reforma electoral de López Obrador. La Comisión que presidirá Pablo Gómez son los ojos y las manos del ex-presidente para que no haya desvíos. De los siete que la integran, cinco salieron del vientre político del obradorato y vigilarán que las cosas se hagan de acuerdo a lo que indique “el jefe”.



BEATRIZ PAGÉS

por la pudrición del movimiento y les evite la pérdida de poder. ¿Qué le interesa al cacique de Palenque? Una reforma que garantice mantener el control del Congreso y la posesión vitalicia de la Presidencia de la República. Y algo más: iniciar lo más pronto posible –con ese pretexto– un movimien-

Sheinbaum resucita la reforma electoral en medio de la peor crisis política de Morena. Cuando al partido en el poder se le vincula cada vez más con el crimen organizado y la corrupción carcome la columna vertebral y familiar de la llamada Cuarta Transformación.

Lo que está haciendo el grupo gobernante es acelerar la aprobación de una reforma electoral que los blinde contra la inminente pérdida de apoyo popular

to popular para defender al partido y a sus figuras más corruptas de un juicio en Estados Unidos.

López Obrador y su cártel son parte de las “barreras no arancelarias” que Trump quiere tirar. Sheinbaum tiene menos de 90 días para tomar una decisión. *The Wall Street Journal* señaló que la tolerancia al poder de los cárteles puede impedir que Trump acepte firmar un acuerdo de seguridad con México.

Siempre! Presencia de México



E-mail:
 (Suscripciones) suscripciones@siempre.mx
 (Colaboraciones) siempre.semanario@gmail.com
 (Publicidad) mauriciod@siempre.mx

Certificado de licitud de título y contenido, número 14870, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas el 13 de julio de 2010. Reserva de Derecho de Autor, número 04-2008-120311325100-102, con fecha de 1 de diciembre de 2008, SEP. Publicada por Editorial Cruzada, S.A de C.V. (República Mexicana). Autorizada como publicación periódica, Administración de Correos Núm. 1, México D.F., 7 de julio de 1953. Permiso Núm. 007 07 53. Características 234851703. Franquicia Postal concedida el 14 de agosto de 1953 con oficio 217452. Número de control 1-08-93-80.

Directora general y editora responsable:
 Beatriz Pagés Rebollar.
 Jefe de Redacción:
 Armando Reyes Viguera.
 Jefe de Información:
 Irma Ortiz Zaldivar.
 Jefe de Diseño:
 Juan Antonio Rangel Martínez.



Tom Homan, “zar fronterizo” de Trump, lanzó un mensaje claro: “Borraremos a los cárteles de la faz de la tierra”. ¿Qué significa esto? ¿Qué con el permiso de Sheinbaum, o sin él, Estados Unidos entrará a territorio mexicano para combatirlos y aprender a sus protectores políticos?

Sheinbaum ha sido la principal beneficiaria de la mafia que construyó su antecesor, pero ya llegó el momento de decidirse: O se hunde con ellos o los entrega. Está entrapada. Su lenguaje corporal en las “mañaneras”, el rostro descompuesto, los tics en los ojos cada vez que miente, denuncian su crisis interna.

¿De qué tamaño es la lealtad de Claudia al hombre que la puso en el poder? Una pregunta que resolverá el tiempo. Trump le ha lanzado varios salvavidas. “La presidenta de México tiene miedo a los cárteles” “No puede pensar con claridad” y nosotros podemos ayudarla.

La traducción es simple: Estados Unidos está dispuesto a apoyar al gobierno de Sheinbaum siempre y cuando tire las “barreras no arancelarias”. La principal “barrera no arancelaria” es la “Cuarta Transformación” un proyecto político

cubano-venezolano financiado por el crimen organizado, creado para quitar poder a Estados Unidos en la región.

Por lo pronto, López Obrador ya se colocó al frente con una reforma electoral que busca urgentemente exterminar a la oposición. Eliminar plurinominales, quitar financiamiento a los partidos, desaparecer los órganos electorales en los estados tiene el mismo fin: impedir la alternancia.

En los cálculos del mesías tabasqueño adelantar la sucesión presidencial es la forma de evitar la muerte de Morena y de su movimiento. Adelanto acompañado de la reelección presidencial. ¿La reelección para quién? ¿Para Sheinbaum? No.

La discípula de AMLO está reprobada. Está rebasada. Ya se le salió el gobierno de control. Ricardo Monreal y Marcelo no son confiables, Adán Augusto y el frívolo de su hijo “Andy” están políticamente muertos.

¿Quién entonces? Bastaría con eliminar del Artículo 83 de la Constitución el “ningún caso o por cualquier motivo” para que la tumba de Palenque se abra. ☹️

Fotografía:
Archivo, Wikipedia, Twitter.
Gerente de Publicidad:
Mauricio Díaz Tortoriello.
Fecha de impresión:
10 de agosto de 2025
periodicidad semanal

Oficinas Generales: Vallarta N° 20.
Col. Tabacalera, C.P. 06030, CDMX.
Tels.: 5566-9355, 5566-1804
Suscripciones sin costo telefónico:
01 800 2215015, 55358457, Apartado Postal: 32-010.
suscripciones@siempre.mx

Distribuidora de Periódicos
Libros y Revistas, S.A. de C.V.
Despacho Everardo Flores Serrato S.A. de C.V.
Felipe Sánchez Cruz
En el Distrito Federal y Área Metropolitana.
Unión de Expendedores y Voceadores
de Periódicos y Revistas, A.C.
Tiendas Sanborns.

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS.



Saludos desde Palenque

AL CAÑO 50 AÑOS DE LUCHA CIUDADANA

POR **LUIS FROYLÁN CASTAÑEDA**

Pablo Gómez oficiaba de agitador y activista al servicio de la hoy desaparecida URSS, cuando Jesús Reyes Heróles impulsó, verano de 1977, la primera reforma electoral que abrió espacio a los partidos opositores en las cámaras de senadores y diputados, naciendo la figura que conocemos como diputados plurinominales, de partido les llamaron entonces. Era la respuesta del régimen al vacío que la oposición hizo en la campaña presidencial de 1976, dejando sin contendiente a López Portillo. Así quiso lavarse la cara con tal de conservar la supremacía del partido hegemónico. Aquella reforma es considerada el inicio de un largo, lento y doloroso camino hacia la democracia mexicana, cerrando con la ciudadanización de los órganos electorales.

De entonces a la fecha la historia se cuenta pronto: En el lapso de 25 años pasamos de una elección presidencial sin oponentes a que la oposición pudiese ganar gubernaturas y arrebatarse al Partido

gobernante el control absoluto del Congreso, en sólo tres sexenios. En otros 25 Vicente Fox “sacó al PRI a patadas de Los Pinos”, el mismo PRI regresó a la presidencia en elecciones incuestionadas y la izquierda que hoy gobierna se hizo del poder, repitió en la siguiente elección y consiguió votos suficientes para construir una mayoría espuria en las cámaras legislativas. En ese tiempo gobiernos estatales y municipales cambiaron indistintamente de partido, sin cuestionamientos serios.

Con todos los asegunes que la nueva clase gobernante quiera endilgar al sistema electoral mexicano, no existe mejor prueba de su eficiencia que las permanentes alternancias en gobiernos de los tres niveles, ¿por qué cambiarlos ahora, habiendo testimonios contundentes de la equidad y normalidad democrática?. La única razón, señores devotos y ustedes lo saben, es la pretensión de retrotraer las leyes electorales hasta los tiempos

en que la Secretaría de Gobernación organizaba la elección, contaba los votos y decidía quienes eran los ganadores. Queda confirmado lo que han dicho analistas, intelectuales, historiadores desde que López Obrador anunció el llamado Plan A; una regresión autoritaria muy del tipo Venezuela y otros populismos demagogos de la región.

EN EL LAPSO DE 25 AÑOS PASAMOS DE UNA ELECCIÓN PRESIDENCIAL SIN OPOSITORES A QUE LA OPOSICIÓN PUDIESE GANAR GUBERNATURAS Y ARREBATAR AL PARTIDO GOBERNANTE EL CONTROL ABSOLUTO DEL CONGRESO, EN SÓLO TRES SEXENIOS.

O de no ser así porque la presidenta Sheinbaum integró una Comisión electoral compuesta únicamente por políticos de la peor izquierda, la mayoría



vinculados al expresidente que ordena desde algún escondite: Pablo Gómez, miembro del Partido Comunista patrocinado por la URSS cuando la reforma de Reyes Heróles; Rosa Isela Jurado, servidora de López Obrador desde su campaña a Ciudad de México y hoy sembrada por él en la Secretaría de Gobernación; José Merino, este si respondiendo a CSP; Ernestina Godoy, uno de los instrumentos lopistas del terrorismo fiscal; Lázaro Cárdenas, tierno integrante del mítico Clan sin personalidad propia; Jesús Ramírez, experto en medios y propagandista estelar del régimen; y Arturo Zaldívar, jurista que depositó en la basura su carrera judicial, entregado a los brazos del expresidente.

De los siete nombrados en la opacidad, cinco son obedientes solícitos de López Obrador, uno a la presidenta Sheinbaum y uno más por el apellido. ¿Así, dejándola en manos de los más radicales, es como pretenden publicar una reforma democrática? No se engañan ustedes, pero tampoco engañan a nadie, no les bastó secuestrar al INE y Trife, como quedó demostrado en el insultante bodrio de los acordeones, quieren suprimirlos en previsión de una “traición” que contraríe futuras elecciones. Los desaparecerán y en su lugar nombrarán a la Comisión Electoral del Pueblo o como vayan a llamarle, pero sujeta en las cuatro esquinas al Poder Ejecutivo. Reducirán el financiamiento a los

partidos, sabiendo que Morena dispone de recursos económicos, materiales y humanos inagotables. Eliminarán plurinominales para complicar el acceso de la oposición, garantizando con votos reales o espurios las mayorías calificadas de legisladores abyectos.

De pretender una sincera reforma democrática, la presidenta hubiese invitado a especialistas ciudadanos, exconsejeros o expresidentes del INE y exmagistrados electorales, académicos independientes, expertos del PRI, PAN, MC (los hay). Abrir la discusión política al tema de mayor interés político, en vez de acotarlo a siete incondicionales. No lo harán, en su lugar simularán consultas “ciudadanas” en



Fotografía: Cortesía del autor / Facebook



foros controlados, promoverán el aplauso fácil de los devotos o interesados paleros, al tiempo que desplegarán una intensa campaña en redes y columnas oficialistas contra quienes se oponen a la patraña de reforma. Son tan predecibles que a nadie sorprenden y lo son porque siguen por nota el librito detenidamente estudiado durante décadas, visto en otras “mejores democracias del mundo”.

En la puntilla a la democracia mexicana y los afanes de instalar de un totalitarismo demagogo con pretensiones dinásticas (el escondido sigue pensando en Andy como sucesor) subyacen las mayores contradicciones de

los que se asumen diferentes, jactándose de no robar, no mentir y no traicionar. Satanizan al sistema electoral que les permitió llegar al poder y a la vez, lo dijo mil veces Sheinbaum, lo consideran el “más democrático del mundo”, por la elección judicial. Si con él llegaron al poder y es el más democrático del mundo, porqué cambiarlo. No reforman, suprimen y encima lo hacen con cinismo inaudito. Dejó de importarles la Opinión Pública, en su infinita soberbia se vieron gobernando un reino de mil años que les brinda impunidad perpetua.

No se la crean tanto, hoy aprobarán su ley regresiva sin cambiarle una coma, son las órdenes del escondido con ínfulas de absoluto, pero mañana la sociedad se cansará y tomará las calles, única alternativa que dejan a los mexicanos libres. La dinámica comunicacional de los tiempos modernos es su peor enemigo, callarán muchas voces pero nunca todas, en esa resistencia estará la restauración democrática. Llegará más pronto de lo que imaginan y será por la vía ciudadana.

Rompeolas

La gobernadora Campos anda brincando

en un pie, todo le ha ido bien en los últimos meses: ganó la elección judicial siendo que muchos apostaron porque le reventaría en sus propias manos, ganó el nacional Juvenil del PAN contra la mafia del CEN, mandó sentar a Duarte que andaba muy alebrestado, y ahora Massive Caller la pone de segunda en popularidad de entre todos los gobernadores del país. Que disfrute, está en uno de los mejores momentos de su gobierno.

Muy aplicado Noel Chávez con el gremio de la minería, algo que conoce por experiencia propia. Hasta San Julián, donde trabajan en una moderna mina ubicado en el municipio de Guadalupe y Calvo, llevó a sus compañeros diputados: Alejandro Domínguez, Manque Granados y, créalo, el coordinador de los diputados del PRI, Rubén Moreira. Regresaron sorprendidísimos de la tecnología con que trabajan. El viaje tenía un sentido práctico, desactivar trabas de la Semarnat contra la minería en general, demostrando que la mayoría realiza extracciones con tecnología de punta. Hay que reconocerle a Noel, es una hormiga trabajando en terreno. 🐜





¡El Dr. Simi te lleva a volar!



¿Conoces la nueva atracción del Dr. Simi?

“Vuela México por el Mundo” está en Aztlán Parque Urbano y se trata del primer simulador de vuelo de su tipo en México y Latinoamérica, que te permite vivir una experiencia inmersiva en 4D, donde se mezclan giros, lluvia, viento, sonido envolvente, aromas y vibraciones, para simular un vuelo real por lugares emblemáticos de distintas regiones del mundo.

¡Qué esperas para conocerlo!





TINTA INDELEBLE

El rediseño final:

LA REFORMA ELECTORAL QUE NADIE PODRÁ DETENER

POR **TONATIUH MEDINA**

México está entrando en una fase irreversible. Lo que viene no es una simple reforma. Es un rediseño estructural, quirúrgico y despiadado del sistema electoral. La Comisión Presidencial para la Reforma Electoral ya está en funciones y su conductor, Pablo Gómez Álvarez, no necesita presentación ni rodeos. Toda su carrera política ha girado alrededor de una idea: depurar el sistema desde dentro, eliminar sus zonas grises, acotar privilegios, y desmantelar estructuras que ya cumplieron su función histórica.

En su libro más citado, *El Libro Negro de la Elección de 2015*, Gómez documentó, paso a paso, cómo el INE incumplió plazos, violentó normas y falló en garantizar condiciones mínimas de equidad. Desde entonces, fijó postura: el problema no es la democracia, es el aparato que la administra. Lo que sigue es la ejecución de esa tesis.

No se necesita al PRI. No se necesita al PAN. No se necesita a Movimiento Ciudadano. La mayoría constitucional está garantizada con Morena, el PT y el Verde. Pero estos últimos dos tendrán que pagar el precio. La única negociación real es con ellos, y es la más peligrosa de todas.

El rediseño incluye la eliminación de los OPLES. Ninguna entidad federativa volverá a organizar sus elecciones. Todo será absorbido por el nuevo organismo nacional, concentrado, vertical y depurado de duplicidades. Las juntas locales se reducirán al mínimo indispensable, y con ello, cientos de plazas desaparecerán, estructuras estatales se desmoronarán, y quienes durante años operaron en los márgenes del poder electoral local quedarán fuera del tablero.

Dentro del propio Instituto Nacional Electoral, se avicina una compactación inédita. Áreas completas como Capacitación Electoral y Organización se fusionarán en una sola unidad funcional, reduciendo cargos, reordenando funciones y recortando poder burocrático. Lo que el Plan B no pudo consolidar, ahora se articula desde la presidencia y con respaldo político real.

Mientras se debate el rediseño del sistema, varios exconsejeros y consejeros en funciones han optado por el espectáculo. Desde redes sociales, medios afines o foros académicos, se han dedicado a ridiculizar al régimen en lugar de defender la legitimidad del sistema que alguna vez encabezaron. Su papel, en vez de pedagógico o técnico, ha sido de obstrucción: boicotearon con cinismo el proceso de elección de juzgadores del 1º de junio, lo despreciaron públicamente y después se desentendieron de sus consecuencias. En lugar de ofrecer propuestas, alimentaron la polarización. Pero esta vez no están en la mesa. Esta vez, sus opiniones ya no interrumpen votaciones ni dictan criterios. Esta vez, solo observan cómo se



reconfigura el sistema que pensaban que era eterno.

La lógica es sencilla y letal: el sistema se ha vuelto ineficiente, lento, caro y vulnerable. El nuevo modelo será centralizado, austero y subordinado a una nueva legitimidad electoral: la del pueblo votando directamente a sus consejeros. El Instituto Nacional de Elecciones y Consultas no será una evolución, será un reemplazo. Una intervención total sobre el sistema electoral.

Para el PT y el Verde, el dilema es existencial. Apoyar la eliminación de la representación proporcional y la reducción de prerrogativas es dispararse en el pie. Son partidos cuya fuerza proviene de las listas, no de las urnas. No controlan los programas sociales. No movilizan por sí solos. Si ceden, se desdibujan. Si se resisten, se quedan fuera de la reconfiguración.

¿Y el PRI? ¿Y el PAN? ¿Van a sobrevivir después de esto? ¿Después de haber perdido toda capacidad de influir, de oponerse con eficacia, y sobre todo, después de no haber podido demostrar un deseo real de cambio dentro de sus propias filas? La respuesta no está en el Congreso, ni en sus cúpulas, sino en la realidad brutal de un sistema

político que ya no los necesita ni para simular pluralismo.

El rediseño no solo redistribuye funciones: redefine el poder. Quienes sobrevivan a este cambio no serán los más antiguos, sino los más adaptables. La democracia que viene será funcional, concentrada, sin amortiguadores. El pluralismo no será sostenido por subsidios ni por reglas blandas. Habrá ganadores claros y perdedores rotundos.

Pablo Gómez no está improvisando. Está ejecutando una estrategia construida durante décadas, con disciplina, argumentos y paciencia. La presidenta no ha prometido ruptura, pero ha abierto la puerta al reemplazo completo del régimen electoral. Lo hace con mano firme y con legitimidad política. No hay confrontación, hay dirección.

Cuando termine este proceso, muchas instituciones habrán dejado de existir. Muchos actores perderán su asiento en la mesa. Quienes no comprendan la dimensión de este momento, no tendrán un lugar en el que sentarse cuando se repartan las nuevas reglas.

La reforma ya no es una hipótesis. Es una advertencia cumplida. 🌪️

@DrThe



Fotografía: archivo.



LA POLÍTICA ES DE BRONCE

¿Eliminar a los plurinominales?

UN PELIGROSO PASO ATRÁS EN LA DEMOCRACIA REPRESENTATIVA

POR **ONEL ORTÍZ FRAGOSO**

La discusión sobre la eliminación de los diputados y senadores plurinominales ha vuelto al centro del debate político nacional. Sus promotores la presentan como una medida de austeridad, de congruencia democrática e, incluso, de voluntad popular. Pero detrás de ese discurso aparentemente sencillo se esconde un retroceso en los avances que nuestra democracia ha construido en los últimos cincuenta años.

Las democracias representativas del mundo se han dado diferentes formas para integrar sus órganos legislativos. Algunas, como Estados Unidos, privilegian el modelo uninominal: cada legislador representa a un distrito y es electo por mayoría. Otras, como Inglaterra, funcionan mediante listas partidistas que distribuyen los escaños de acuerdo con el porcentaje de votos obtenidos. Entre ambos extremos hay sistemas mixtos, como el de Alemania, que combinan representatividad directa con proporcionalidad. México, desde 1963, adoptó también esta lógica mixta.

La incorporación de diputados plurinominales — también conocidos como de representación proporcional— ha sido una conquista democrática, no un privilegio partidista. Surgieron en respuesta a una crisis de legitimidad del sistema político mexicano tras el movimiento estudiantil de 1968, el autoritarismo priista, las guerrillas urbanas y rurales de los años setenta, y el aislamiento político en que el régimen cayó tras la elección sin competencia real de 1976. Fue en ese contexto que, en 1979, se amplió el número de curules reservadas a las minorías parlamentarias.

Lejos de ser una concesión graciosa, los plurinominales fueron el mecanismo para permitir la transición pacífica hacia una democracia plural. Gracias a ellos, el

Partido Acción Nacional, el Partido del Trabajo, el PRD y otras fuerzas emergentes pudieron tener voz institucional sin necesidad de tomar las armas. En la reforma electoral de 1996, y después en la de 2014, este principio fue consolidado como un pilar de la gobernabilidad democrática.

No se trata de idealizar el mecanismo. Es cierto que ha habido abusos. Las listas plurinominales han sido, a veces, espacios de reciclaje de figuras políticas, cuotas entre élites partidarias o premio de consolación para perdedores electorales. Pero el remedio no es suprimirlos, sino corregir su diseño: transparentar los criterios de designación, establecer mecanismos de rendición de cuentas, limitar la reelección automática y garantizar que las listas reflejen verdaderamente la diversidad política y social del país.

Eliminar los plurinominales no solo afectaría a las minorías políticas, sino que también cerraría la puerta a voces disidentes, regionales, indígenas, sociales y académicas que difícilmente ganarían una elección por mayoría, pero que enriquecen el debate legislativo. Peor aún, al negarles espacio institucional, se corre el riesgo de que busquen cauces de expresión por fuera del sistema democrático: la protesta, la insurrección, la violencia.

La representación proporcional no es un gasto innecesario, es una inversión en estabilidad y paz social. Si algo nos ha enseñado nuestra historia política es que cerrar la vía institucional a la pluralidad solo alimenta el conflicto. La solución no es recortar, sino mejorar. Y en democracia, mejorar siempre significa incluir más, no menos. Eso pienso yo, usted qué opina. La política es de bronce. ✎

@onelortiz

https://youtu.be/y4Xkht5TnmY?si=UZAMvameW_x_4nz4

¿COLITIS, *chato*?



\$189.00

Si persisten las molestias,
consulte a su médico.
Reg. N°: 125M2016 SSA VI
Vigencia al 31 de agosto 2025



farmaciasdesimilares.com



DE TODO COMO EN BOTICA

Presidencia de la Corte y

PARIDAD DE GÉNERO

POR **ELISUR ARTEAGA NAVA**

De nueva cuenta el señor Hugo Aguilar Ortiz habló de su ronco pecho. No me atrevo a calificarlo de jurista; algunos han cuestionado que lo sea y, en este caso, seguí el consejo que aparecía en una placa fijada en los muros de uno de los edificios de la Universidad de Chicago y que vi hace más de sesenta años; ésta, según recuerdo, más o menos decía: *En esta Universidad se presume que todo son estúpidos salvo que demuestren lo contrario.*

Estoy seguro de que el señor Hugo Aguilar Ortiz no sabe Derecho; en las oportunidades que ha tenido para demostrar lo contrario, más

han puesto en evidencia su ignorancia que su sapiencia. Parece que sí tiene el título de licenciado en derecho, pero en este caso, tal como le dijeron a Álvaro Obregón, en estos tiempos cualquier pendejo es general, también puede decirse: en estos tiempos cualquiera es licenciado en derecho.

El señor ministro electo ha abierto la boca de nueva cuenta y, según se está haciendo costumbre, lo ha hecho para decir tonterías. Al parecer esos van a ser los nuevos usos y costumbres a los que tenemos que irnos acostumbrando.

Según informa la prensa declaró:

Ser aliado del SAT; que tiene compromiso con los pueblos originarios; que es parte del movimiento de los pueblos indígenas; que buscará una Suprema Corte de puertas abiertas, itinerante, que salga al territorio a conocer los contextos sociales y promueva un trato humano y comprensivo.

“No vamos a esperar ahí en los asientos, sentaditos, a ver si la realidad llega a conovernos o a despertar nuestro raciocinio, vamos

a estar saliendo al campo. ... creará equipos que atraigan los casos relevantes en esas materias. Además, se dará atención prioritaria a los miles de casos penales sin sentencia, en especial de personas presas sin recursos ni defensa” (*El Financiero*, 29 de julio de 2025).

El pobre futuro ministro no sabe de lo que está hablando y de que existen vías, instancias y recursos para que esos asuntos, en forma limitada, lleguen al conocimiento de la Suprema Corte. Ésta, para acabarla de amolar, en el futuro, por virtud de la reforma de 2024, funcionará únicamente en Pleno. Lo que derivará, tén-galo por seguro, en un reza-galo nunca antes visto.

En el caso, al parecer, hay una explicación, que no llega a justificación, de su proceder. Entiendo la razón de su locuacidad: está oyendo pasos en la azotea: la ministra Lenia Batres Guadarrama está intentando quitarle la presidencia de la Corte. Invoca para hacerlo un argumento que está de moda: paridad de género. Ella, al fin ministra Burra –yo niego que lo sea–, pasa

Fotografía: Facebook





por alto dos consideraciones de fondo: una, un mandamiento constitucional, que es de naturaleza suprema; y el otro: que en la actualidad ocupa la presidencia del Alto Tribunal una mujer.

EL SEÑOR MINISTRO ELECTO HA ABIERTO LA BOCA DE NUEVA CUENTA Y, SEGÚN SE ESTÁ HACIENDO COSTUMBRE, LO HA HECHO PARA DECIR TONTERÍAS. AL PARECER ESOS VAN A SER LOS NUEVOS USOS Y COSTUMBRES A LOS QUE TENEMOS QUE IRNOS ACOSTUMBRANDO.

Con sus declaraciones el futuro ministro Aguilar quiere dar a entender que su presidencia es un hecho que está fuera de dudas y de discusiones y que, como tal, ya está tomando decisiones.

Yo le aconsejo que se sere. Su presidencia está segura. El tercer párrafo del artículo 94 constitucional dispone: “La Suprema Corte de Justicia de la Nación se compondrá de nueve integrantes, Ministras y Ministros, y funcionara en Pleno. Su presidencia se renovará cada dos años de manera rotatoria en función del número de votos que obtenga cada candidatura en la elección respectiva, correspondiendo la

presidencia a quien alcance mayor votación”.

De ese precepto se desprende, de manera indudable, una salvedad al principio de paridad de género; éste no opera cuando la presidencia de la Corte se confía a quien hubiere obtenido el mayor número de votos. En el caso quien ganó, y con mucho, fue el señor Aguilar.

La señora Batres, al externar su pretensión de presidir la Corte, de nuevo demuestra su ignorancia y exhibe su ambición. Ignora, pues esa es la realidad, algunos principios jurídicos:

Uno: la ley especial prevalece sobre la general; el segundo que es un principio general del Derecho, contenido en el artículo 10 del Código Civil federal que dispone: “Contra la observancia de la ley no puede alegarse desuso, costumbre o práctica en contrario”.

En el caso la norma especial es la contenida en el artículo 94 constitucional, que deposita la presidencia de la Corte en quien obtenga mayor número de votos en la “elección” y la general, las normas que establecen la paridad de género.

La paridad de género es un principio general que cede ante un precepto expreso y específico: el transcrito; éste, en forma expresa, dispone que se deposite la titularidad de la

presidencia de la Corte en quien, en la elección, alcanzó el mayor número de votos: Héctor Aguilar Ortiz.

Si de paridad de género se trata, nadie puede ignorar que en la actualidad presiden la Corte una mujer: doña Norma Piña, luego, en aplicación de ese principio, le toca a un hombre presidirla. No hay de otra.

En ignorancia ni a cuál de los dos ir. La señora Batres a la ignorancia agrega otros vicios: uno, el de la ambición; y otro, el de ser discriminadora; al sumarlos, da un mal resultado que no va con alguien que es miembro del más Alto Tribunal y que se entiende que en el momento en que llega al edificio de la Corte, se olvida de sus prejuicios, ideología e intereses políticos y particulares, para resolver de manera imparcial los asuntos sometidos a su consideración.

Si por virtud de lo dispuesto por los artículos transitorios la señora Batres presidirá la Corte a partir de 2027, ¿Qué prisa tiene en hacerlo a partir de septiembre de este año?

(La presidenta Sheinbaum ha puesto a la señora Batres en su lugar: por declaración hecha el lunes 4 de agosto, reconoció al señor Aguilar Ortiz como futuro presidente de la Corte). ☹️



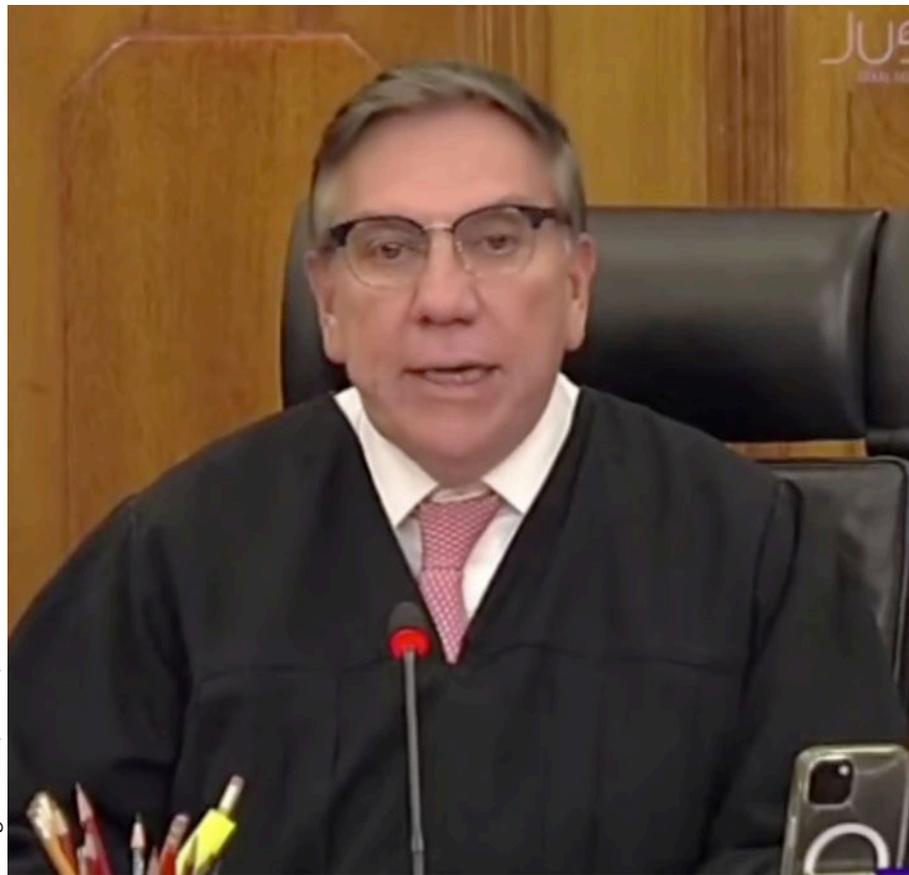
Cuando cae el telón

ÚLTIMA SESIÓN DE LA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

POR MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS

En el solemne recinto de la justicia constitucional mexicana, el 6 de agosto de 2025, se marcó el fin de una era. La Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación celebró su última sesión, cerrando con dignidad, orgullo y pertenencia, una página insigne en la historia del derecho mexicano. Con este acto final, se extingue una estructura jurisdiccional que durante décadas encarnó la voz serena, técnica y humana de la justicia.

Desde su nacimiento, como parte del sistema de salas del Máximo Tribunal, la Segunda Sala conoció de importantes y trascendentes asuntos para la vida jurídica de nuestro país. A través de sus resoluciones, se delimitaron criterios fundamentales en materias de enorme complejidad, importancia y trascendencia. Tales como la administrativa, fiscal, agraria,



Fotografías: X (Twitter).

ambiental, propiedad intelectual, laboral, seguridad social. Cada una de estas ramas del derecho constituye un pilar esencial en la organización del Estado y en la protección de los derechos de las personas frente al poder público.

La Sala con rigor técnico y al propio tiempo con visión garantista, contribuyó a fortalecer el principio de constitucionalidad, convencionalidad y legalidad en la actuación administrativa, la justicia tributaria, la seguridad en el



campo, la preservación de los derechos de los ejidos, de las comunidades y de la propiedad privada; en la conservación del medio ambiente; el respeto a los derechos de los trabajadores y de los patrones; el acceso efectivo a la salud y a la seguridad social; la protección del conocimiento y la creatividad, así como en la aplicación de la perspectiva de género.

La importancia de estas materias radica en que impactan de manera directa en la vida de nuestra población, regulan relaciones fundamentales entre gobernantes y gobernados y condicionan el desarrollo económico, la estabilidad institucional y la vigencia de un auténtico estado de derecho. La Segunda Sala no se limitó a resolver controversias, sino que moldeó en cada sentencia, el rostro normativo de la justicia en México.

Tuve el honor y el privilegio de formar parte de este cuerpo colegiado de abril de 2004 a febrero de 2019. Fueron quince años de deliberaciones intensas, de búsqueda incansable de decisiones jurídicas justas, de respeto a la constitución, a los tratados internacionales y al derecho doméstico. A lo largo de este tiempo, la Segunda Sala fue cuna

de precedentes memorables, de criterios valientes, de disensos y consensos ilustrados: con el perfecto conocimiento del caso, de la norma jurídica, de la jurisprudencia, de la doctrina.

Recuerdo aquellas mañanas de los miércoles de cada semana, en que los expedientes llegaban a la Sala de sesiones, cargados de historias que aguardaban una respuesta fundada no sólo en la norma, sino, en la sensibilidad de juzgadores comprometidos con el país. En cada sesión se debatía con rigor, se disentía con altura y se resolvía con responsabilidad. En esas discusiones jurídicas vivía la República.

Hoy, la Segunda Sala del Máximo Tribunal ha dejado de existir. Se ha cerrado una etapa fundamental de la justicia especializada, colegiada. No es un final cualquiera, es el epílogo de una forma de impartir justicia que durante su vigencia luchó con denuedo por la consolidación del Estado de Derecho en nuestro país.

La historia de la Segunda Sala no se borra con el acto de su extinción. Permanece en las jurisprudencias que moldearon generaciones de abogados, en las sentencias que transformaron vidas, en los criterios que fortalecieron la legalidad y en la huella indeleble que deja en la vida institucional de la Nación.

Con emoción y serenidad, el Ministro Presidente de la Segunda Sala, Javier Laynez Potisek, pronunció palabras de despedida que resonaron como eco de dignidad en el recinto y en la conciencia jurídica nacional:

Señoras Ministras.

Señor Ministro.

Hoy la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación celebra su última sesión. Esta sesión representa el fin de una etapa que marcó sin duda, el orden jurídico federal y, a través de los criterios obligatorios, el orden jurídico local. Desde su creación, la Sala asumió con responsabilidad la tarea de resolver asuntos de altísima complejidad en la vasta materia administrativa, que incluye la fiscal. En la materia laboral, de Seguridad Social y Agraria, lo hizo siempre con apego a la Constitución, buscando la aplicación estricta del derecho y de la justicia.

Aquí debatieron y debatimos, resolvieron y resolvimos asuntos que impactaron la vida de muchas ciudadanas y ciudadanos mexicanos. Particularmente a partir de la reforma de 2011, que vino a modificar el paradigma de la defensa de los derechos fundamentales y la protección de las minorías, de los grupos vulnerables, se elaboraron criterios que favorecieron estos derechos y que creemos, de ➤



alguna manera, cambiaron la vida de muchas mexicanas y mexicanos.

Como presidente, expreso mi más profundo reconocimiento a quienes han integrado la Segunda Sala a lo largo de los años: Ministras y Ministros, pero sobre todo a los Secretarios de Estudio y Cuenta, al personal jurisdiccional, al personal administrativo, que es el que no se ve, pero que está detrás de todos nosotros para apoyar en la revisión de engroses, en el correcto manejo de los expedientes y en la preparación de estas sesiones, que no es una tarea fácil.

A nombre de esta presidencia, agradezco a todos los que han hecho de esta Sala un referente de

profesionalismo y honor en la historia judicial de México.

Con respeto y gratitud, declaro cerrada la última sesión de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Gracias.

Las palabras del Presidente Laynez, cargaban el peso simbólico de una época que concluye. Su voz se quebró al pronunciar la declaración de cierre de la última sesión de la Sala. En su emoción se percibió el eco de tantas voces que han formado parte de esta Sala, el murmullo de miles de expedientes resueltos y el susurro firme de los votos razonados.

Como en los antiguos tribunales de la República Romana, donde al término de una audiencia se rendía homenaje a la palabra justa, hoy es momento de hacer una pausa reverente, de mirar hacia atrás con gratitud.

Como alguna vez dijo Calamandrei: “*Los jueces hablan poco, pero cuando lo hacen dejan huellas que no se borran fácilmente*”. Así han sido las voces expresadas en la Segunda Sala de la Suprema Corte, que hoy baja el telón en el escenario de su actuación, pero el legado de su historia pervive callada y firme, en sus sentencias, en sus criterios, en las venas del derecho mexicano. ✨

La autora es ministra en Retiro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

min.mblr@gmail.com

@margaritablunar





SIEMPRE DESDE AQUI

Que se espera de

LA REFORMA ELECTORAL

POR **ALEJANDRO ZAPATA PEROGORDO**

Llegaron los tiempos de echar mano a las reglas electorales; es costumbre que dentro del primer año de gobierno se toquen esos temas y, en paralelo, también se abordaban los relativos a la reforma del Estado. Este último, se ha venido haciendo desde la administración pasada sin consenso alguno.

Al respecto, es importante destacar la forma y el método, al ser un asunto que involucra a los Partidos Políticos, que tienen su representación en las Cámaras, por lo regular, desde ese ámbito se construyen los acuerdos prácticamente unánimes para sacar adelante las reformas, siempre llevando mano el legislativo.

En efecto, tanto el ejecutivo como los diversos grupos parlamentarios presentan sus iniciativas que sirven como marco de referencia y, a partir de esos documentos se comienzan a realizar los foros y las mesas de discusión, donde se incluye la representación del Poder Ejecutivo.

Al parecer, ahora quien toma la batuta para dirigir los trabajos es el Ejecutivo, anunciando de entrada la creación de una Comisión creada exprofeso, donde sus integrantes sin excepción, tienen un interés especial al pertenecer al movimiento modernista aparece como integrante Pablo Gómez, sin que al momento de escribir esta columna se haya dado a conocer ningún otro dato al respecto.

También se dio a conocer que se harán foros y, hasta encuestas, para saber que opina el pueblo, trabajos encaminados según se entiende, para que la Comisión encargada, confeccione la iniciativa que se presentaría por parte del Ejecutivo.

Por la temática anunciada, se pretende hacer cambios al sistema de listas plurinominales; lo concerniente al financiamiento de los Partidos Políticos; la autonomía del Instituto Nacional Electoral; se habló del Padrón Electoral y; seguramente se añadirán otros rubros.

Así, inicialmente se avizoran cambios constitucionales, en tanto que la materia citada corresponde a contenidos de la Carta Magna, debido a ello, es posible anticipar una primera fase consistente en modificar normas fundamentales que incidan en leyes secundarias.

El punto es demasiado sensible, pues versa sobre un aspecto toral consistente en nuestro sistema democrático electoral, ya de por sí, muy debilitado y frágil; además de la integración del Poder Legislativo, cuestión de enorme trascendencia.

No obstante, la oposición y buena parte de la sociedad está observando el ejercicio con desconfianza, en virtud de que las últimas iniciativas de reforma constitucional presentadas por el Ejecutivo pasan sin moverle una coma en el Legislativo.

Si bien, se convoca a un diálogo nacional donde participen Partidos Políticos, organizaciones de la sociedad civil, líderes de todo tipo, etc., lo cierto es que se hizo lo mismo cuando se llevó a cabo la reforma al Poder Judicial, sin atender las razones y argumentos que surgieron de los foros, en realidad todo estuvo orquestado desde antes.

Entonces, es factible predecir que ocurra algo similar, pues todo parece indicar que nuevamente habrán de utilizar sus mayorías en las Cámaras, máxime que han adelantado en voz de la Presidenta algunos puntos clave.

Es necesario hacer ajustes en materia electoral, sin embargo, el método, formato y comisión propuesta, no auguran un final de consensos, pues a menos que algo extraordinario ocurra, estaremos en presencia -nuevamente- de otra imposición más. ☹️

Fotografía: X (Twitter)





El plan A con esteroides. Hegemonía y retroceso democrático

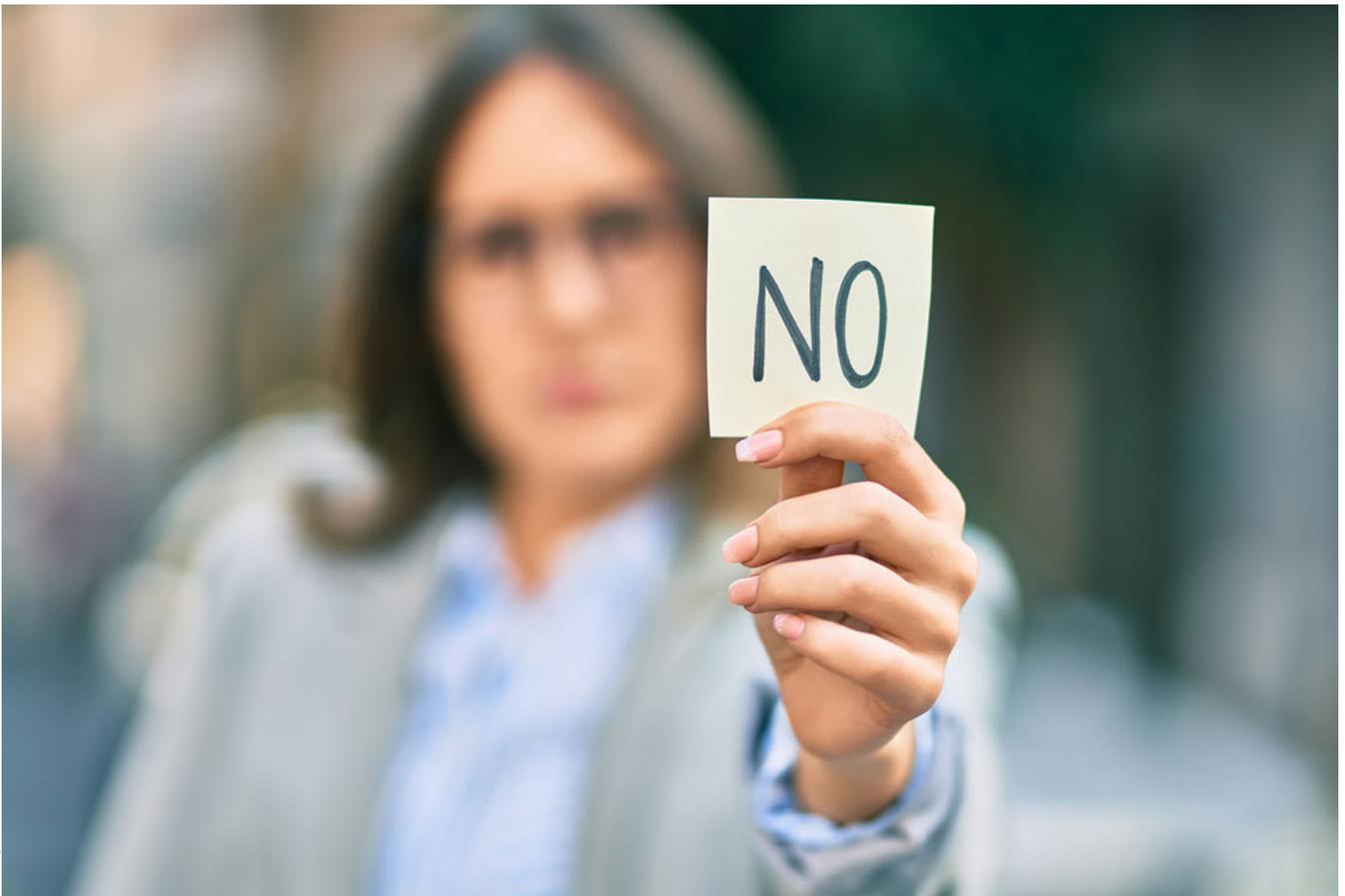
BAJO LA REFORMA ELECTORAL DE SHEINBAUM

POR **CLAUDIA AGUILAR BARROSO**

La creación de la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral, mediante decreto publicado en la edición vespertina (como ya es costumbre) del Diario Oficial de la Federación el pasado 4 de agosto por la presidenta Claudia Sheinbaum,

representa no un simple intento de ajuste técnico al sistema electoral mexicano, sino el más reciente capítulo de una estrategia de regresión democrática sistemática, articulada desde el poder. Lo que se presenta como un ejercicio de renovación

institucional para “abatar” las elecciones y “democratizar” la representación, es en realidad una operación de concentración del poder político. Si el Plan A era ya de por sí problemático, la nueva versión llega con esteroides.





De entrada, la nueva comisión está diseñada como un órgano subordinado directamente a la titular del Poder Ejecutivo. No se trata de un comité plural, representativo ni deliberativo. Por el contrario, es una entidad presidencial que excluye a actores indispensables en cualquier reforma electoral seria: como lo es el propio Instituto Nacional Electoral (INE), o los partidos de oposición, la academia, la sociedad civil y los organismos internacionales especializados.

El elenco designado por la Presidenta Sheinbaum para integrar la comisión está conformado por puras personas cercanas al oficialismo, pero que además no son expertas en la materia electoral, de ahí que seguramente saldrán propuestas que además de ser técnicamente deficientes seguramente estarán pensada para beneficiar al partido oficialista. No hay ni de cerca un intento de convocar a voces plurales o técnicas. Así, la comisión será presidida por Pablo Gómez, y él será acompañado por: Rosa Icela Rodríguez, Ernestina Godoy, Lázaro Cárdenas Batel, Pepe Merino, Arturo Zaldívar y Jesús Ramírez Cuevas. Basta revisar los nombres para darnos cuenta que la comisión no está compuesta

por expertos en sistemas electorales independientes, sino por operadores políticos leales a la Cuarta Transformación. Su papel no será analizar alternativas, sino ejecutar una hoja de ruta definida desde la presidencia.

La exclusión de voces críticas o técnicas no es un descuido, sino una estrategia. Como ya se vio en la reforma judicial, el recurso de las encuestas masivas y ambiguas sirve para aparentar consulta pública, pero en realidad se utiliza para legitimar decisiones previamente tomadas. Así, el disfraz de democracia participativa esconde una lógica de imposición. La pluralidad se finge; la exclusión se impone.

El riesgo es claro: estamos frente a un proceso que no busca mejorar el sistema democrático, sino moldearlo a la medida de un proyecto hegemónico. Lejos de construir consensos, se opta por una vía de decisiones unilaterales, de cambios estructurales avalados exclusivamente por quienes concentran el poder. En democracia, el cómo importa tanto como el qué, y en este caso el proceso mismo ya compromete la legitimidad de cualquier resultado.

Los puntos que se perfilan como ejes de esta

reforma no son nuevos: eliminación de la representación proporcional, recorte de recursos públicos a partidos, fusión o desaparición de organismos locales, reducción del presupuesto del INE y supuesta simplificación del sistema electoral. Pero estos temas, envueltos en la retórica de la “austeridad” y el “mandato popular”, esconden efectos sumamente preocupantes. Así por ejemplo, la eliminación de los plurinominales no mejora la representación; la cancela. Perderíamos el mecanismo que permite que minorías políticas tengan voz en el Congreso, reduciendo así la pluralidad democrática; los recortes al INE y a los partidos no solucionan el problema de opacidad o gasto excesivo; debilitan la capacidad de organización, fiscalización y competencia equitativa. De la misma manera, la concentración de la estructura electoral bajo control centralizado mina el federalismo electoral y hace más vulnerable el sistema frente a las capturas políticas.

En suma, todo lo que se pretende presentar como ahorro o eficiencia, en realidad equivale a desmontar paulatinamente los contrapesos que garantizan elecciones libres y justas. ►



No es nuevo que, tras procesos electorales complejos, se impulsen reformas político-electorales. Ocurrió tras las elecciones presidenciales de 1988, 1994, 2006 y 2012. Aquellos momentos de crisis se convirtieron en oportunidades para consolidar el sistema electoral: se fortalecieron las autoridades electorales, se amplió la representación, se profesionalizó la organización de comicios. Cada una de esas reformas se construyó con diálogo, con la participación de los partidos, de la academia y desde luego de la sociedad civil.

Lo que distingue a la actual propuesta es que no responde a una crisis electoral estructural, sino a una voluntad de dominio político. A diferencia de los ciclos anteriores, no hay evidencia de que el sistema electoral haya fracasado: las elecciones de 2024 mostraron que el INE pudo organizar comicios libres, competitivos y confiables, incluso en un contexto de alta conflictividad y violencia. Si algo evidenciaron esas elecciones es que el sistema funciona, a pesar de los embates presupuestales y discursivos.

¿Entonces por qué reformar? Porque para el

poder en turno, la democracia ya no es un fin, sino un obstáculo.

Debilitar al árbitro electoral, reconfigurar el sistema de representación para favorecer mayorías artificiales, imponer reformas sin consenso, ignorar a los expertos, y desarticular los mecanismos de fiscalización no es mejorar la democracia: es desmontarla. Lo que está en juego no es una fórmula técnica, sino el corazón mismo del sistema democrático.

Toda reforma electoral debe cumplir principios mínimos: diagnósticos serios, objetivos claros, procesos participativos, transparencia, rendición de cuentas y deliberación abierta. Cualquier intento de rediseñar las reglas del juego sin estos elementos debe ser rechazado.

Una democracia sana se construye con más voces, no con menos. Con contrapesos, no con obediencia ciega. Con instituciones que resisten al poder, no que se pliegan a él. La legitimidad de un sistema electoral no

depende solo de su eficiencia, sino de su equidad, su pluralidad y su capacidad de representar a todas las voces, incluso las disidentes.

Llamar a este nuevo órgano “Comisión Presidencial para la Reforma Electoral” es un eufemismo. Su verdadero nombre debería ser “Comisión Presidencial para la Concentración Electoral del Poder”. Porque no reforma: reconfigura. No debate: impone. No fortalece la democracia: la somete a un proyecto político que, lejos de apostar por la diversidad y la deliberación, opta por la homogeneidad y el control.

México no necesita una reforma electoral para hacer más barata la democracia; necesita fortalecerla, necesita hacerla más incluyente, más representativa y más resistente frente a los abusos del poder. Y eso sólo se logra con un proceso abierto, plural, institucional y democrático. Todo lo contrario de lo que hoy propone el gobierno federal. ☒

DE ENTRADA, LA NUEVA COMISIÓN ESTÁ DISEÑADA COMO UN ÓRGANO SUBORDINADO DIRECTAMENTE A LA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO. NO SE TRATA DE UN COMITÉ PLURAL, REPRESENTATIVO NI DELIBERATIVO.

8 DE CADA 10

EMPLEOS

**como el tuyo, son
generados por las
EMPRESAS.**





VISOS POLITICOS

Otro Régimen

EL CERROJO ELECTORAL (PRIMERA PARTE)

POR **MORELOS CANSECO GÓMEZ**

Con independencia de las caracterizaciones que desde la perspectiva analítica y científica de lo social pueden hacerse del gobierno federal precedente y del actual, cada vez parece más sólida la consideración de que estamos ya en un nuevo régimen. El ejercicio del poder responde hoy a otro orden de (1) valores: mayoría sin inclusión de la pluralidad, desinstitucionalización de la gestión de los derechos o capitalización en primera persona y dogma populista polarizante que rechaza la conciliación de los intereses diversos en aras de la armonía en el país; (2) normas: la catarata de reformas constitucionales y legales para concentrar el poder en la presidencia y sus dependencias y dar paso a la preeminencia militar-policial (con su lucha por definirse); y (3) estructuras para gobernar: renuncia de las entidades federativas con gobierno afín a ejercer sus competencias con libertad, sujeción del Congreso a la

voluntad presidencial y Poder Judicial sin independencia real y pérdida del servicio de carrera en las personas titulares de la función de impartir justicia. No pervive ya el régimen post revolucionario ni el de la transición a la democracia. Es otro régimen.

Viene ahora el cerrojo. Se aprobaron 17 reformas constitucionales del expresidente López, aunque una –producción de maíz libre de modificaciones genéticas– ajustada y modificada; sin menoscabo de otras de la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo que se aprobaron, quedó pendiente la iniciativa en materia electoral. Su momento se aprecia estratégico: es el cerrojo. En la lectura desde el poder de los pasos dados y la evaluación objetiva de la elección judicial de junio último, cabe la reflexión de alcanzar la meta, pero sin el cauce que permita considerarla una experiencia de éxito para la participación ciudadana y por lo cual era solo cuestión de días que se actualizara la voluntad presidencial por abocarse a la reforma electoral.

Entre el deseo y la realidad suele habitar la esperanza, pero también la ingenuidad. Quienes pudieran haber acariciado la idea de revivir cualquier episodio nacional precedente o internacional pertinente sobre el diálogo amplio del mosaico político del país, de los sectores académicos, de la ciudadanía organizada sin militancia partidista y de cualquier persona interesada en la exploración de los entendimientos para modificar las reglas de acceso democrático al ejercicio del poder y el diseño de las instituciones a cargo de garantizar los derechos políticos de votar y ser votado en comicios libres, auténticos, competidos y equitativos, encontraron la confirmación del talante autoritario y excluyente del grupo en el poder al anunciarse la creación de la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral.

El Decreto (DOF 04.08.2025) es sencillo y revelador: (i) interlocutor ambiguo e indeterminado: el pueblo; (ii)

objeto centralizado y uniforme: hacer el análisis del sistema político-electoral y proponer las reformas; (iii) tirar aceite para ver quien resbala primero: constituir grupos de trabajo; (iv) integración para-monolítica: siete personas directamente subordinadas a la presidenta, quien para despejar cualquier duda es la presidenta de la Comisión; y (v) diálogo controlado: regular la invitación a quienes harán uso de la voz en sus sesiones.

Vayamos por unas pinceladas de los antecedentes recientes para considerar cuáles serán las propuestas que emanarán de esta Comisión: (a) sucesión presidencial adelantada con “proceso político” violatorio de la Constitución y las leyes electorales; (b) erogaciones cuantiosas sin control ni rendición real de cuentas por quienes asumieron las precandidaturas de la alianza oficialista; (c) intervención del expresidente López para promover a la candidata oficial en contra de la prohibición constitucional expresa y las resoluciones del Instituto Nacional Electoral (INE); (d) captura por el oficialismo de la mayoría en el Consejo General del INE y de la Sala Superior del Tribunal Electoral; (e) fraude a la Constitución y conversiones por efectos del poder desnudo para

obtener la mayoría calificada en la Cámara de Diputados y en el Senado; y (f) control y manipulación del proceso judicial electoral y de la expresión de los votos de la población que acudió a las urnas.

¿Podría pensarse que los elementos anteriores son el sustento de un genuino ofrecimiento de diálogo, elaboración de un diagnóstico de amplio espectro sobre el sistema electoral, identificación de objetivos compartidos -al menos conceptualmente- y disposición para el entendimiento y el acuerdo? Pienso que no; al contrario, son la ruta que da pie a poner en la mesa el cerrojo electoral para que el nuevo régimen no se vea amenazado por la competencia en los comicios.

Por tomar dos ejemplos, si en 1977 el gobierno priista estaba convencido de tener un problema de legitimidad por su hegemonía y el peso que ello implicaba en lo interno y externo; o si en 1996 el presidente Ernesto Zedillo estaba convencido que sin garantías adecuadas para la equidad en la competencia electoral no podríamos celebrar elecciones auténticamente democráticas, en lo que se percibe, escucha y lee del nuevo régimen el pensamiento es totalmente distinto.

La pluralidad política y social no está presente para el diálogo y el acuerdo, solo para la polarización y la confrontación. La arrogancia del oficialismo surgida a la luz de las pinceladas precedentes está plantada en un referente distinto para postular y sustentar la legitimidad del régimen, que es, paradójicamente, un razonamiento falaz de petición de principio: somos mayoría; es decir, la legitimidad de origen deviene del democratismo populista, de ser la mayoría, en tanto que la de desempeño se sustenta en lo mismo y se complementa con los objetivos de la gestión ofrecida, aunque ya sin controles democráticos como la separación de poderes y el sistema de frenos y contrapesos.

El nuevo régimen no concibe la formación de entendimientos y la construcción de acuerdos con quienes piensan distinto y tienen propuestas que contrastan con las suyas, porque asume que carecen de legitimidad al no ser la representación mayoritaria del pueblo y porque sus objetivos son contrarios a aquel. De Perogrullo: el poder lo tiene el nuevo régimen, pero sin un acuerdo nacional fundamental sobre los valores, normas y estructuras de gobierno. Y como su legitimidad es de exclusiva valoración propia no habrá deliberación real ni libre, solo propaganda y el riesgo latente de imposiciones. La pluralidad se enfrentará a la simulación, la propaganda y la imposición. ❄



EN OTRO CANAL

Reforma Electoral

DOS TEMAS PREOCUPANTES

POR ARMANDO REYES VIGUERAS

Aunque todavía no se ha presentado un documento oficial con la iniciativa que la presidenta Sheinbaum enviará al Congreso para su discusión, los comentarios emitidos en las conferencias de prensa matutinas permiten analizar dos temas que no solo merecen atención, sino también preocupación.

El primero aborda la posible desaparición de los diputados plurinominales. Dejando de lado la polémica sobre si son necesarios para la representación plural de la Cámara y para dar voz a las minorías políticas, la propuesta desde el Ejecutivo —secundada por el coordinador de los diputados federales de Morena, Ricardo Monreal— apunta a un cambio en el modelo de elección, posiblemente hacia uno en el que se incluya un representante de la primera minoría en cada distrito electoral.

De implementarse este cambio, y si se considera una posible reducción en el número de legisladores en San Lázaro, lo que se ha planteado como uno de los objetivos de la reforma para generar un ahorro de recursos, habría dos consecuencias inmediatas. La primera es que, si se mantiene

la actual tendencia electoral favorable a Morena, el partido no necesitaría de aliados para conseguir una cómoda mayoría —tanto calificada como absoluta— en los siguientes comicios. La segunda es que los partidos minoritarios podrían perder posiciones en el Poder Legislativo.

En la pasada elección federal de 2024, Morena ganó 161 distritos electorales, el PT 38 y el PVEM 57, en coalición. Por parte de la oposición, el PAN obtuvo el triunfo en 32, el PRI en 9, el PRD en 1, Movimiento Ciudadano en 1 y un candidato independiente.

A falta de una definición sobre el nuevo método que reemplace al actual de asignación de diputados plurinominales, que se realiza a través de las cinco circunscripciones en las que se divide el país, y considerando que se ha mencionado la posibilidad de que se elija al representante de la primera minoría, los resultados de la elección anterior nos dan una idea de quiénes podrían aspirar a ocupar un escaño. En la pasada contienda, la primera minoría fue para el PAN en la primera, segunda y quinta circunscripciones,

Fotografía: Cámara de diputados





mientras que en la tercera y cuarta fue para el Partido Verde.

Lo anterior, aunque no se mantendría en la iniciativa que presente la presidenta, sirve como un indicio de qué partidos podrían aspirar a tener representantes en San Lázaro bajo el nuevo modelo.

CON BASE EN ESTA CONFIGURACIÓN, LA CANTIDAD DE VOTOS NECESARIA PARA MODIFICACIONES CONSTITUCIONALES SERÍA DE 300. MORENA PODRÍA ASPIRAR, SI COMPITE EN SOLITARIO, A CONTAR CON UNA BANCADA SUFICIENTE PARA APROBAR LEYES Y NOMBRAMIENTOS.

Con base en esta configuración, la cantidad de votos necesaria para modificaciones constitucionales sería de 300. Morena podría aspirar, si compite en solitario, a contar con una bancada suficiente para aprobar leyes y nombramientos. Además, estaría muy cerca de alcanzar la mayoría necesaria para modificar la Constitución. Con el resultado de 2024, Morena obtuvo 236 diputados federales, por lo que, si se mantiene la tendencia y hay una reducción en el número de integrantes de la Cámara Baja, el tamaño de la bancada morenista y sus posibilidades de cambiar las leyes a su antojo se dispararían.

Reiteramos que este análisis se basa en lo señalado en las conferencias matutinas y en las declaraciones de Monreal en San Lázaro, por lo que habrá que esperar la iniciativa.

Segundo riesgo: ¿de dónde vendrá el dinero?

El financiamiento público a los partidos se estableció para evitar que recursos de

origen ilícito pudieran llegar a las fuerzas políticas, y para que intereses empresariales no intervinieran en los procesos electorales financiando a un partido o candidato para que ganen una elección cómodamente. Además, siempre ha existido el riesgo de que el crimen organizado —que, como sabemos, en países como México maneja cuantiosos recursos para corromper— pudiera convertirse en un actor relevante, como sucedió con Pablo Escobar en Colombia cuando se convirtió en legislador suplente. En 1990, el FBI elaboró un informe en el que detallaba cómo Escobar Gaviria había financiado varias campañas electorales en Colombia ese mismo año.

La encuesta realizada por Consulta Mitofsky en julio de 2025 señala que el 73.1% de los entrevistados está a favor de reducir el financiamiento público a los partidos, y el 77.2% se muestra favorable a reducir el número de diputados federales. Estos dos temas, según la encuesta, tendrían un fuerte apoyo entre la ciudadanía, por lo que la narrativa oficial buscaría incluirlos en la iniciativa que se discuta en el Congreso, “con el apoyo del pueblo”.

Solo hay un detalle que no debemos perder de vista. También, por los comentarios en la conferencia matutina de la presidenta Sheinbaum, se espera que se proponga un fuerte recorte al presupuesto del INE. Si esto afecta la capacidad de fiscalización de la autoridad electoral para detectar, sancionar y evitar la llegada de recursos económicos de origen dudoso —no solo del crimen organizado, sino también de empresarios que buscarán luego cobrar favores—, entonces podríamos estar a las puertas de elecciones que se ganen con dinero y no con las mejores propuestas. ☹️

• **Mis redes:** <https://linktr.ee/areyesviguera>



LA LIBERTAD ES IRRENUNCIABLE

Por qué quieren

EL CARRO COMPLETO

POR JOEL ORTEGA JUÁREZ

La obsesión de la presidenta Claudia Sheinbaum por tener todo bajo su control, no se explica bajo una lógica estrictamente democrática. Teniendo una contundente mayoría electoral en las elecciones presidenciales de 2024, hicieron todo para aumentarse la representación en el Congreso de la Unión.

Con maniobras vulgares, comprando votos a cualquier costo, obtuvieron la anulación del poder judicial.

Se adueñaron del INE, del tribunal federal electoral. Tienen la inmensa mayoría de las gubernaturas de los Estados y sus correspondientes congresos. Cuando lo requieren obtienen la adhesión de todos los gobernadores, de las Cámaras EMPRESARIALES, de todos los membretes sindicales, realizan una “purga” sistemática en la prensa escrita, la televisión y la radio; incluso mantienen en el coro oficial a las Universidades mediante la ANUIES.

Ahora están empeñados en imponer un sistema electoral sin minorías. Pretenden pasar del modelo de monopolio de los partidos, la partidocracia, a uno

totalmente sometido al presidencialismo imperial.

Ahora más que nunca hay que resistir.

Como se dice en el MANIFIESTO: Un MÉXICO PARA TODOS HACIA UNA NUEVA REPÚBLICA: “...

LA LLAMADA Cuarta Transformación, con la increíble complicidad de la vieja izquierda, ya ha planteado que quiere ir más allá, hacia el establecimiento de un control absoluto, político y militar, de la sociedad y las personas”.



Fotografía: X (Twitter)



En lugar de aprovechar su inmenso apoyo, aunque a veces sufra rechazo como la estafa de elección de jueces con la concurrencia de menos del 13 por ciento, para implantar un sistema abierto de partidos, donde no se requiera de registros como es actualmente y se establezca **registro abierto a cualquiera que lo solicite** y se obtenga mediante la votación de un mínimo de 2.5 por ciento, como opera en casi todo el mundo basado en el sistema de partidos.

Esa es la demanda de este momento político, es también la única manera de superar la posible crisis política que favorezca una “salida” militarista, al estilo pinochetista.

La 4T quiere todo el **carro completo** porque sus convicciones profundas, consideran a la **democracia burguesa** como una farsa, un sistema de protección de los conservadores fífis que debe ser sustituido por un sistema bajo el control del **pueblo**, que se expresa en la mano **firme y única de la presidenta**.

Recurriendo a sus estilos mañosos, la presidenta dijo: “Vamos a hacer una encuesta también para ver qué opina el pueblo. Para ver qué opina la gente. De encuestas previas a la gente no le gusta que los partidos políticos tengan tantos recursos, no hace falta. No le gusta que haya tantos recursos que se destinen

a las elecciones tampoco hace falta para que haya elecciones democráticas. A la gente tampoco le gusta que haya tanto plurinomial de lista, tampoco”.

Obviamente con preguntas tan sesgadas se obtendrán resultados abrumadores donde la “gente apruebe” quitar el inmenso sistema de subvenciones a los partidos que existe ahora y que diseñaron los mismos que ahora van a suprimirlo. Por supuesto que a la gente le parecen los partidos un modelo político muy negativo, aunque la propuesta venga de un bloque de partidos como lo es la 4T y MORENA.

Es la vieja trampa de gritar al ladrón, **al ladrón; los patos les disparan a las escopetas**.

La descomposición es difícilmente describir con palabras. Sus propias conductas los exhiben. En lo que alguna vez se llamó **mirreinato** ocurren todos los días actos que exhiben la voracidad desmesurada de estos redentores millonarios: viajes a todo lujo de los altos jefes de MORENA, incluyendo al hijo del presidente, funcionarios con fortunas de millones de pesos en relojes; mansiones por doquier, promoción de **datos protegidos** a cargos de gobierno de elección o de mera designación; ante todo ese espectáculo de vodevil de sexta, la presidenta simula que no sabe

nada y formula llamamientos a ser **humildes y reiterar sus valores de apego a la austeridad y la sencillez, sin mover la menor acción para sancionar esas conductas obscenas**.

La defensa a ultranza de una ruta de **aplanadora completa**, posiblemente encuentra su explicación en un cierto pavor a ser sometidos a rendición de cuentas por una composición diferente a la mayoría gandalla que ahora tienen.

Quieren carro completo porque temen un vuelco hacia una reforma profunda del sistema actual por una NUEVA REPÚBLICA. 🗳️

**AHORA ESTÁN
EMPEÑADOS EN
IMPONER UN SISTEMA
ELECTORAL SIN
MINORÍAS. PRETENDEN
PASAR DEL MODELO
DE MONOPOLIO DE
LOS PARTIDOS, LA
PARTIDOCRACIA, A
UNO TOTALMENTE
SOMETIDO AL
PRESIDENCIALISMO
IMPERIAL.**



BALLESTA

Dados por Trump

OTROS 90 DÍAS DE GRACIA

POR MIREILLE ROCCATTI

A Trump, la estrategia con la presidente de México le sigue dando buenos resultados. El pasado 31 de julio, al cumplirse el plazo que fijó el presidente de Estados Unidos a México para imponer el 30 por ciento de aranceles a menos que demostrara que las acciones de política pública en materia de seguridad y de contención de los migrantes están siendo eficaces, el mandatario estadounidense volvió a conceder un plazo más, de tres meses, para nuevamente amenazar con imponer aranceles a las mercancías que México exporta hacia los Estados Unidos.

En México se aplaudió la acción de la presidente calificándola como una victoria diplomática, por la magnífica comunicación telefónica con su homólogo

americano y el haber logrado evitar la imposición de aranceles adicionales sin que oficialmente en México se dieran a conocer las condiciones exigidas para dicho aplazamiento, pero el reporte oficial en Estados Unidos señala las diversas exigencias de ese gobierno al mexicano, entre los que se enlistan algunas barreras no arancelarias que hay en México.

La exclusividad estatal en la extracción del Litio según la ley del 2022 que reservaba al Estado dicha actividad, ahora deberá permitir hasta un 49 por ciento de participación privada. La apertura del sector energético y CFE sin barreras debiendo permitir la inversión del sector privado para la generación, importación y distribución de energía hasta ahora bajo el control de CFE y PEMEX. La aceleración de registros para dispositivos farmacéuticos y médicos. Para el sector agropecuario, el uso de glifosato en la agricultura, permitir el acceso total a las papas frescas, así como los productos OGM como maíz y algodón transgénicos, a este respecto debemos señalar que los agricultores mexicanos desde hace más de 10 años han entablado litigios para impedir la importación tanto de papas frescas como de productos transgénicos. La cuarta transformación había tomado como bandera la prohibición del maíz transgénico con el lema “sin maíz no hay país”. Hubo propuestas legislativas y decretos presidenciales encaminados a dicha prohibición.

En la actual administración, el tema de la seguridad y de la migración, acompañados de los aspectos económico-comerciales han ocupado el



Fotografía: X (Twitter)



lugar central de la agenda binacional. Derivado del T-MEC Estados Unidos y Canadá son nuestros principales socios comerciales. Sin embargo en el pasado no ha habido por parte del gobierno mexicano un manejo muy diplomático con lo que respecta a la buena relación entre los dos países, entre otros porque pone en entredicho la confianza en la cooperación sobre seguridad y combate a la delincuencia organizada en el tráfico de fentanilo hacia el norte; las declaraciones populistas viscerales y poco cuidadas de la presidente, en las mañaneras, no son muestras de buena voluntad diplomática; las relaciones de México con el gobierno de Trump no parecen continuar con el pie derecho y se vislumbran como difíciles en los cuatro años que coincidirán en sus gobiernos ambos presidentes.

La Presidenta de México, después de diez meses en el gobierno en el cual ha atendido asuntos internos prioritarios, tiene que afrontar una realidad: El grave problema de narcotráfico y delincuencia organizada que está tomando otras dimensiones por la forma como perturba el tejido social en todos los niveles sociales y políticos de México y que repercute en Estados Unidos, país en donde las estructuras de gobierno se dan cuenta de la manera catastrófica como se está manejando nuestro país y el probable deterioro de las condiciones de gobernabilidad, lo que pudiera provocar para ellos, tener un vecino país convulsionado por el imperio del crimen organizado y bajo una crisis constitucional y política;

mientras tanto en Estados Unidos la prensa advierte que las actividades de los carteles complican las negociaciones Trump- Sheinbaum y si en México no se combate con mayor fuerza que arrojo resultados que impacten, Trump y su gabinete están dispuestos a una intervención unilateral con drones y ataques directos desde el aire a los laboratorios de drogas.

EN LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN, EL TEMA DE LA SEGURIDAD Y DE MIGRACIÓN, ACOMPAÑADOS DE LOS ASPECTOS ECONÓMICO-COMERCIALES HAN OCUPADO EL LUGAR CENTRAL DE LA AGENDA BINACIONAL.

Donald Trump ha declarado su intención de no solo realizar la revisión periódica del T-MEC sino de someterlo a una revisión integral. Lo que pudiera llevar a una modificación de toda su estructura y no solo del contenido técnico dado que Trump parece buscar el desmantelamiento de un modelo trilateral para obtener ventajas con cada negociación de forma individual. Por otro lado, las presiones de Estados Unidos hacia México, trascienden la esfera económica, los temas de crimen organizado, tráfico de fentanilo y seguridad están sobre la mesa de negociaciones. Aumentando la presión a México para lograr resultados verificables en su combate al crimen organizado, a sabiendas que la declaración de los cárteles como organizaciones terroristas, faculta a los Estados Unidos a intervenir en territorio mexicano. Así, los temas de seguridad se convierten en punto de presión y negociación en el tablero geopolítico bilateral.

Con los niveles de participación en las organizaciones criminales de los actores políticos que se han ido revelando –Hernán Bermúdez Requena, señalado como líder del cártel “la barredora”, por ejemplo– la estrategia de seguridad se percibe difícil y con poca credibilidad, comprometiendo los resultados entregables en 90 días.

Como simple suposición, el Estado de Derecho en México, con un escenario en el que miles de nuevos funcionarios judiciales mayormente sin experiencia y sometidos a la voluntad del Ejecutivo, integran el nuevo Poder Judicial Federal, que genera un clima de incertidumbre jurídica para las inversiones extranjeras y al ser uno de los puntos sobre la mesa de negociación, la participación de inversión norteamericana en CFE, PEMEX y LITIOMEX, se vería dudosa, ya que solo se tienen 90 días para generar condiciones que satisfagan las exigencias de Trump.

Ante la prórroga, que se antoja como la zanahoria que nos haga caminar, necesitamos una reacción de la ciudadanía que se involucre en la reconstrucción del Estado de Derecho y de nuevas instituciones que garanticen a los mexicanos vivir en una auténtica democracia participativa con justicia, seguridad y paz social. No esperemos que el “Capitán América” gringo nos salve, debemos hacernos responsables de nuestra realidad y tomar las riendas de nuestro futuro. ☘



SELVA CHIAPAS

No sobra ser precavidos

CON TRUMP

POR RAÚL EDUARDO BONIFAZ

Marsilio de Padua, el antecesor de Maquiavelo, el verdadero cimiento de la Ciencia Política, sostenía que los gobernantes de sus días, muy distintos a los del Estado moderno, deberían tener entre sus virtudes, la de ser precavidos. Tal vez la recomendación era secundaria porque los gobiernos de ese tiempo, los reinos pequeños y de permanencia breve, no tenían lugar ni tiempo para practicarla. Hoy, los escenarios son distintos.

Y es que tenemos un vecino que se comporta como enemigo. Ciertamente, sobre sus actitudes se ha hablado mucho y generalmente con acierto. Sin embargo, ha habido una menor atención en sus tareas destructoras de instituciones. Sus actitudes son destructivas, porque, cuando los vecinos se han apartado de los organismos internacionales, ha habido consecuencias adversas. Es natural, porque Estados Unidos, desde los grandes tiempos de Woodrow Wilson, ha sido uno de los principales soportes materiales y humanos de casi todas las instancias de cooperación internacional.

En los últimos años, los estadounidenses se retiraron de los acuerdos de París y del Protocolo de Tokio. Una y otra figura internacional se relacionaban con el medio ambiente y ese retiro se dio en un momento muy desafortunado. Estados Unidos abandona las dos instituciones justamente cuando las amenazas ambientales han dejado de serlo en muchas partes y se han convertido en ominosas realidades. Estados Unidos, que además, junto con China, es uno de los países que más destrucciones causan al medio ambiente de nuestro mundo, se retira cuando los días para el planeta han entrado en una cuenta regresiva.

De hecho, el gobierno de Trump ha retirado a Estados Unidos de la OTAN. Por supuesto, no es muy estimulante referirse a un acuerdo militar

concebido para la destrucción de países y de seres humanos. Sin embargo, no se puede pensar lo mismo ahora que un señor V. Putin, hace propias las ideas del “espacio vital”, que causaron la muerte de más de 150 millones de seres humanos a mediados del siglo pasado. Precisamente cuando urge un brazo fuerte que, por lo menos, pueda apoyar la recuperación de la paz justa.

Estados Unidos ha dejado la Organización Mundial de la Salud. Lo ha hecho cuando aún no pasan totalmente los efectos del COVID-19 y cuando se ha visto ya que la humanidad es cada vez más vulnerable en la salud de sus integrantes. En lo que se refiere a la OMS, el Presidente Trump no solo retiró a su país como miembro, sino que emprendió, antes de la ruptura, una larga campaña para restarle autoridad al organismo mundial.

Finalmente, Donald Trump decidió que Estados Unidos abandonara la UNESCO, un organismo que goza de una amplia aceptación en la mayor parte del mundo. Por cierto, una vez la UNESCO fue presidida por un mexicano de dimensiones mayores, don Jaime Torres Bodet que, según Octavio Paz, le habría dado brillo a cualquier gabinete en el mundo. Ahora esta entidad sufre distintas carencias.

Si abandonar organismos es una tendencia natural en Trump, la llamada de atención de los inicios es importante. Si bien la presidenta Sheinbaum ha dado cátedra de cómo negociar con el mandatario estadounidense con templanza y firmeza, no sobra seguir siendo cautelosos ante sus inconsistencias. Tengamos cuidado porque, en una de esas, decide que su país abandone el Tratado comercial vigente en América del Norte. Política y precauciones, para recordar a Marsilio de Padua, deben enlazarse. 🌐

X Twitter: @Bonifaz49

**Hora del
chismecito:
Las empresas
son quienes
más aportan
a tu Afore.**



¡Escanea y
descúbrelo!

**¡Checa tu Afore!
Es tu dinero, es tu futuro.**

Voz de las Empresas 
Consejo de la Comunicación



Pelear contra el pasado

SIN DISEÑAR EL FUTURO

POR MARCO ANTONIO AGUILAR CORTÉS

Repudiar al pasado, por pésimo que nos parezca, es despreciarnos a nosotros mismos.

Nuestro pasado (no sólo el individual, sino el pasado entero de una tradición comunitaria) constituye la herencia biológica, cultural e histórica que recibimos; y, de cierto, iniciamos nuestra existencia con ese legado irrenunciable.

Con el paso del tiempo, y en ejercicio de nuestra libertad condicionada a la circunstancia en que vivimos, podemos cambiar, con actos de nuestro pegadizo presente, rumbo a un llamado futuro que no deja de ser un presente en movimiento.

Dentro de la atmósfera de esos conceptos, trataré problemas que nos conciernen a todos los seres humanos, en estos tiempos de una mundialización avergonzada.

En la Franja de Gaza no ha parado el genocidio, y sigue el genocida Benjamín Netanyahu aterrizando al mundo en sus cerca de

veinte años (discontinuos) de mandato en Israel, pueblo digno de admiración, por muchas razones.

En el fondo de este conflicto se encuentran los palestinos, la etnia más antigua en ese territorio; más antigua que la de los hebreos.

147 naciones, de 193 que existen en el mundo, reconocen como Estado a Palestina.

Y 5 naciones más (Francia, Gran Bretaña, Canadá, Andorra y Malta), en el mes de septiembre próximo, establecerán relaciones diplomáticas con Palestina.

Si el pueblo de Israel votara en este momento, respecto a dos asuntos que le son vitales, con amplio y claro margen decidiría: Uno, reconocer al Estado Palestino; y, dos, desconocer a Benjamín Netanyahu como primer ministro de Israel y sujetarlo a proceso por genocida y terrorista.

Pero quien se ha venido oponiendo al

reconocimiento del Estado Palestino en este lapso, con mayor ímpetu, es el gobierno de los Estados Unidos, a través de Donald Trump.

Sin embargo, la población estadounidense, reiterando su apoyo a Israel, dispondría establecer vínculos diplomáticos con Palestina; obligando a su gobierno a no vetar el ingreso de los palestinos a la ONU, error histórico que ha cometido en varias ocasiones el gobierno de EU.

Si la población de Israel, y la población de los EU, tratan de superar un pasado, y diseñar un mejor futuro, en relación con ese Estado Palestino, ¿por qué sus gobiernos respectivos se oponen a ello?; será que no asimilan bien su propio pasado, será que no valoran bien su propio presente, o será su temor para diseñar su propio futuro.

O... ¿podría ser la incapacidad o la malevolencia de algunos gobernantes de países del mundo?

PERO QUIEN SE HA VENIDO Oponiendo al Reconocimiento del Estado Palestino en este lapso, con mayor ímpetu, es el Gobierno de los Estados Unidos, a través de Donald Trump.

Entonces, habría que luchar en contra de esos gobernantes, para separarlos del poder público y, en su caso, sujetarlos a severo juicio de carácter penal, sin ningún margen de impunidad.

En México, contando con un valiosísimo pasado, padecemos a un gobierno que ejerce el poder en base a descalificar mucho de lo meritorio de nuestro pretérito.

La presidente formal no puede pelear en contra del sexenio próximo anterior, pues a él se debe, a pesar de toda su corrupción, a pesar de su torrente de mentiras, y a pesar de sus traiciones al pueblo.

El autócrata López sustituyó al pueblo; actuó y actúa conforme a su dicho: El pueblo soy yo; empero, generó y genera más pobreza y más pobres, al comprar su voto, con dinero del erario federal, pidiendo préstamos billonarios, que tenemos que pagarlos más temprano que tarde; y en lugar de dar empleo productivo, da limosnas del bienestar en formas de pensiones exclusivas para el consumo, a efecto de que sigan siendo pobres. Todo esto, rumbo al quiebre de nuestras finanzas.

Así, la presidente formal prometió que su gobierno no haría más que un segundo piso sobre lo realizado por su antecesor y amo, consciente de que para ella es

un honor ser la simple corcholata de López Obrador.

Y esa presidente formal no entiende el valor de todo lo pasado ni ha sabido diseñar el futuro que nos corresponde a todos los mexicanos.

Al repudiar ese pasado, escogido según el gusto de su amo López, sigue despreciando a muchas partes valiosas de nuestro proceso histórico; y, así, ella misma se deprecia.

No ha entendido que nuestro legado histórico es irrenunciable, y por eso no valora el necesario rediseño que exige nuestro futuro.

Parece no tener remedio su avergonzado ejercicio presidencial de tipo solamente formal.

Debe saber esa presidente formal que la mayoría de los mexicanos hemos sido, somos y seguiremos siendo dignos; los indignos han sido algunos de nuestros presidentes, sobre todo los acuatados López-Sheinbaum, quienes en la realidad se han doblado frente a Trump.

Requerimos luchar en contra de esos gobernantes del primer piso, y del segundo piso, el real y la formal, separándolos del poder público y, en su caso, sujetarlos a severo juicio de carácter penal, sin ningún margen de impunidad.

Todo por México, y todo por los mexicanos. ✎



Fotografía: Andrés Aguilar



La ENIGH 2024: la trampa de los apoyos sociales y el crecimiento,

NUEVO ROSTRO DE LA POLÍTICA SOCIAL EN MÉXICO

POR **JULIO ALEJANDRO MILLÁN C.**

La Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH), publicada recientemente por el INEGI en su edición 2024, ofrece una imagen preliminar del panorama socioeconómico de los hogares mexicanos. Sus resultados son comparables con ejercicios anteriores y permiten trazar tendencias significativas.

A primera vista, los datos parecen alentadores: el ingreso promedio de los hogares ha aumentado y los deciles más bajos muestran avances importantes. Sin embargo, un análisis más detallado de la composición del ingreso revela una tendencia preocupante: el creciente peso de las transferencias —tanto públicas (programas sociales) como privadas (remesas)— como fuente de ingreso, lo que podría reflejar una mayor dependencia respecto de recursos no laborales, si bien estos aún se mantienen detrás del ingreso por trabajo, toman mayor relevancia.

Plantea pues un círculo perverso, las transferencias

y remesas son poco productivas ya que no generan crecimiento ni empleos de manera expansiva, lo que solo empobrece a las familias y, por tanto, genera la necesidad de mayor monto de apoyos sociales.

DE ACUERDO CON LOS RESULTADOS PRELIMINARES DE LA ENIGH 2024, EL INGRESO CORRIENTE TOTAL PROMEDIO POR HOGAR CRECIÓ 10.62 POR CIENTO EN TÉRMINOS REALES RESPECTO DE 2022.

Este fenómeno se da en un contexto institucional profundamente transformado. La desaparición del CONEVAL —organismo autónomo encargado de evaluar la política social— deja al gobierno federal en la inédita posición de ser, en cierta forma, juez y parte en la medición de la pobreza y de los resultados de sus propios programas. Si bien el INEGI conserva autonomía técnica y de gestión, no goza de independencia presupuestaria, lo que subraya la fragilidad del entorno.

De acuerdo con los resultados preliminares de la ENIGH 2024, el ingreso corriente total promedio por hogar creció 10.62 por ciento en términos reales respecto de 2022. Este aumento se observa en todos los deciles, pero destaca en los primeros tres, con incrementos reales de 13.33 por ciento, 14.20 por ciento y 14.18 por ciento, respectivamente.

No obstante, al comparar con el período previo, el contraste es notable. Entre 2020 y 2022, y considerando la actualización metodológica aplicada, el ingreso promedio por hogar aumentó 11.03 por ciento real (a precios de 2024), mientras que los tres primeros deciles crecieron 18.34 por ciento, 16.60 por ciento y 14.96 por ciento, respectivamente. Lo relevante es que en 2024 la mejora del ingreso está más asociada al crecimiento de las transferencias que a una recuperación del ingreso laboral.

En efecto, en 2024 las transferencias corrientes representan una proporción creciente del ingreso total, especialmente



entre los hogares de menores ingresos. En el decil I, hasta el 47.5 por ciento del ingreso proviene de programas sociales y remesas; a nivel nacional, este porcentaje alcanza el 26.2 por ciento.

Los programas de transferencias del gobierno federal muestran una expansión notable. En términos reales, estos beneficios aumentaron 27.3 por ciento en 2024, alcanzando una participación de hasta 37.7 por ciento del ingreso promedio del primer decil. A esto se suma el flujo de remesas, que, aunque registra una contracción real de 18.1 por ciento, sigue reforzando el ingreso de millones de hogares en zonas rurales y marginadas,

representando más del 33 por ciento del ingreso total en los tres primeros deciles.

Esta configuración plantea interrogantes de fondo: ¿es sostenible una mejora del ingreso basada en fuentes no laborales? ¿Qué ocurrirá si, como se anticipa, el bajo crecimiento económico de los próximos años no logra generar suficientes empleos para sustituir el ingreso asistido?

Si bien el INEGI mantiene su independencia estadística, la ausencia del CONEVAL se hace patente, especialmente al abordar la evolución de los niveles de pobreza. Sin una entidad con capacidad técnica crítica y metodologías propias para evaluar el impacto de la política social sobre la pobreza multidimensional, la medición queda expuesta a sesgos y presiones políticas.

Hoy, los mismos actores que diseñan e implementan los programas sociales concentran también la facultad de reportar sus resultados. Esta situación debilita la rendición de cuentas y dificulta distinguir entre efectividad real y éxito político. El riesgo es significativo: una política social menos técnica, más clientelar y sin contrapesos institucionales. Y el problema no es solo la posible distorsión en las cifras, sino la incapacidad de corregir el rumbo cuando los indicadores dejan de ser alentadores. ☒

El autor es presidente de Consultores Internacionales, S.C.®



Fotografía: Shutterstock



Emula México a EEUU en histórica colocación

DE DEUDA INTERNACIONAL

POR PLÁCIDO GARZA



Agustín Carstens con nuestro enlace, Ismael Alvarado, en la City de Londres.

¿Les platico?

Inexplicablemente, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público -cuyo titular es el regio por adopción, **Edgar Amador Zamora**, no le está dando vuelo a esta noticia.

PRIMERA EMITIDA POR UNA ENTIDAD SOBERANA A NIVEL GLOBAL:

Se trata de una transacción firmada a finales de la semana pasada entre el gobierno mexicano y la colocadora neoyorquina, J.P. Morgan, por **12 mil millones de dólares, que marca un hito en en los mercados de capitales a nivel mundial.**

Es la emisión más grande en un solo tramo, para un gobierno que no sea el de Estados Unidos.

La clasificación técnica se denomina “Nota Pre-Capitalizada (P-Cap)” y consiste en lo siguiente:

En el contexto gubernamental sirve para el financiamiento de proyectos.

Se emiten títulos de deuda (las notas)

que se liquidan a un valor inferior al nominal, con el propósito de generar un interés implícito pagado por adelantado a quienes aportan el capital.

Esto significa que el inversionista compra la nota a un precio reducido y recibe el valor nominal completo al vencimiento, obteniendo la diferencia como ganancia.

Son instrumentos de deuda a corto o mediano plazo emitidos por gobiernos para financiar gastos públicos.

En el caso de México, es obvio que este dinero será utilizado para emprender obra pública, que se traduzca en servicios como carreteras, salud, educación e incluso, seguridad, aunque en la emisión de estos instrumentos no se especifica ni el destino ni el plazo en que dicha deuda tendrá su vencimiento.

Glosario de Términos:

P r e - c a p i t a l i z a d a :
Se refiere a que el interés, en lugar de



pagarse periódicamente a lo largo de la vida de la nota, se deduce del precio de compra inicial.

El inversionista compra la nota por menos de su valor nominal y al vencimiento recibe el valor completo, obteniendo una ganancia (la diferencia entre el precio pagado y el valor nominal).

Beneficios para el gobierno:

Este método permite al gobierno obtener financiamiento de manera anticipada, sin incurrir en pagos de intereses regulares hasta el vencimiento de la nota.

También puede ser una forma de atraer inversionistas que buscan un retorno rápido.

Beneficios para el inversionista:

Obtiene una ganancia al comprar la nota a un precio reducido y recibir el valor nominal completo al vencimiento. Además, la nota pre-capitalizada puede ser considerada una inversión relativamente segura, especialmente si es emitida por un gobierno sólido.

En resumen:

Una nota pre-capitalizada es un instrumento de deuda gubernamental donde el interés implícito se deduce del precio de compra, lo que permite al gobierno obtener financiamiento anticipado y al inversionista obtener una ganancia al vencimiento.

No endeudar al siguiente gobierno:

Una fuente que tengo dentro de la SHCP a muy alto nivel me dijo que se trata de una emisión con plazo de vencimiento mínimo de 5 años, porque la intención del gobierno de Claudia Sheinbaum es **NO** comprometer las finanzas del próximo presidente.

“Esto demuestra el alto nivel de sofisticación de la estrategia de financiamiento y las grandes capacidades del equipo de la SHCP para diseñar y ejecutar transacciones innovadoras en los mercados de capitales internacionales”, me aseguró.

Hasta el momento no se tiene identificado el perfil de los inversionistas que están siendo atraídos por esta oferta, pero según mi fuente, se trata de representantes de firmas de EEUU, Europa, Asia e incluso del Oriente Medio.

Entre los primeros que “preguntaron” a J.P. Morgan por esta oferta de deuda pre-capitalizada, está un grupo de poderosos hombres de negocios de Líbano, que tienen operaciones en los Emiratos Arabes Unidos, específicamente en **Dubai**.

Mi fuente asegura que esta operación es una prueba de la credibilidad que la SHCP mantiene en los mercados globales de inversionistas.

¿QUIÉN ES J.P. MORGAN & CO?

Activos a diciembre 31 de 2024: Más de 5 billones de dólares.

Capital social: 350,000 millones de dólares.

Principales accionistas: The Vanguard Group y BlackRock.

Empleados a diciembre 31 de 2024: 380,000.

CAJÓN DESASTRE:

Un enlace que tiene **Grupo DETONA®** en el centro financiero de Londres, La City, está buscando a **Agustín Carstens**, el mexicano que fue Gerente General del poderoso **Banco de Pagos Internacionales**, del 1 de diciembre de 2017 al 30 de junio de este 2025, para conocer su opinión sobre esta histórica operación.

Recordemos que Carstens fue gobernador del Banco de México del 1 de enero de 2010 al 30 de noviembre de 2017, durante el gobierno de Felipe Calderón.

Carstens es uno de los financieros gubernamentales y bancarios más reconocidos del mundo. 🌐



VIVAN LAS VACACIONES

POR **EDUARDO MACÍAS GARRIDO**

Gran parte de la gente planea sus vacaciones con tiempo y de acuerdo con su presupuesto. Se trabaja todo el año para disfrutar de unos merecidos días de descanso ya sea en semana santa, en verano y en épocas como navidad y año nuevo.

Muchos mexicanos no pueden vacacionar por falta de dinero, ya no digamos fuera del país, sino dentro de nuestro territorio. Es triste saber que algunos compatriotas nunca han visitado una playa, por ejemplo.

Existen destinos turísticos y hoteles que son privativos para la mayoría, por ejemplo, Cancún, la Riviera Maya, en donde predominan los visitantes extranjeros, sobre todo estadounidenses y canadienses.

En cambio, entre los privilegiados para turistar a todo lujo tenemos a prominentes miembros del partido Morena, como **Ricardo Monreal, Mario Delgado, Andrés López Beltrán**, entre otros. Estos personajes alegan que tienen el derecho a pasear y argumentan que es con recursos propios y no públicos.

Deberían tener tantita vergüenza, ya que desde luego nunca leyeron ni le aprendieron nada a Benito Juárez, ni mucho menos a lo dicho por la presidenta de la República, **Claudia Sheinbaum**.

Decía el benemérito de las Américas que el servidor público

no puede disponer de las rentas sin responsabilidad. No puede improvisar fortunas ni entregarse al ocio y a la disipación, sino consagrarse asiduamente al trabajo, resignándose a vivir en la honrosa medianía que proporciona la retribución que la ley haya señalado.

La presidenta ha llamado a la austeridad, que no es otra cosa que el rechazo a lujos y excesos en el estilo de vida de los funcionarios públicos. Por cierto, les ha entrado por un oído y salido por el otro lo dicho por la primera mandataria. Ha dicho acertadamente que el poder se ejerce con humildad.

Que no sean cínicos, no puede haber pueblo pobre, gobierno rico. Ahora se hacen las víctimas como el impresentable de **Gerardo Fernández Noroña**, quien dice que los cargos de un funcionario público son inhumanos.

Tienen el derecho a pasear dice Monreal y el del pueblo de México donde queda. Y no son lugares baratos, son países que algunos solo conocen en un mapa.

Hay para elegir, Madrid, Milán Lisboa, Tokio, Ibiza. No es que no tengan derecho a pasear, que no sean sinvergüenzas y cínicos, lo que lastima es su doble moral. Por una parte, hablan de austeridad y humildad, pero por otra viajan en primera clase, se hospedan en hoteles de cinco estrellas y visitan lugares

sumamente caros para vacacionar.

Llama la atención que ahora parece ser que ya nos les agrada Estados Unidos para viajar, o por lo menos mientras que gobierne Trump ya no será su lugar preferido. En fin, que lo que prevalece es la hipocresía, ya que estos personajes pertenecen a un movimiento que dice que hay que ser austero, humilde.

Sus actitudes y forma de vivir son muy distantes a lo que vive la gran mayoría del pueblo de México, así que sería bueno que no se llenen la boca hablando de ellos, cuando ni siquiera son empáticos con el pueblo bueno y sabio como decía el expresidente López Obrador.

Según ellos eran moralmente superiores a los anteriores, a quienes criticaron de ostentosos, frívolos y denunciaron todos sus excesos. Pues ahora resulta que ellos son iguales o peores, viviendo un verano de ensueño.

Independientemente que alegan que es con recursos propios, sería bueno saber si con lo que ganan como servidores públicos les alcanza para viajar con sus familias en las condiciones tan ostentosas como lo hacen hoy en día.

De la ministra viajera, paseando en camello mejor ya ni hablamos. ✉

eduardomacg@icloud.com

[@eduardo84888581](https://twitter.com/eduardo84888581)

¿Sabes cuántas empresas hay detrás de esta comida en familia?

LAS EMPRESAS GENERAN
8 DE CADA 10 EMPLEOS

TORTILLAS

+ 110,000 Empresas
+ 259,000 Empleos

MAÍZ

QUESO

+ 4,000 Empresas
+ 37,000 Empleos



¡Escanéame!

Censo Económico 2019, INEGI

Voz de las Empresas

Consejo de la Comunicación



POR LOS CAMINOS DEL SUR

Guerrero vive el espejismo

DE LAS REMESAS

POR **MANUEL NAVA**

Durante el primer semestre de 2025, Guerrero recibió mil 655 millones de dólares por concepto de remesas, cifra que representa un crecimiento de 4.5 por ciento en comparación con el mismo periodo del año anterior, cuando se captaron mil 583 millones. De acuerdo con el Banco de México (Banxico), este monto constituye el nivel más alto registrado para un primer semestre desde 2003, cuando comenzó el desglose estatal de este tipo de transferencias.

Este incremento cobra aún mayor relevancia considerando que, a nivel nacional, las remesas registraron una caída del 5.9 por ciento en el mismo periodo. Entre enero y junio de 2025, el país recibió 29 mil 576 millones de dólares, lo que representa mil 750.5 millones menos que los 31 mil 326.5 millones obtenidos en el primer semestre de 2024. Guerrero, por tanto, destaca como una excepción frente a la tendencia nacional descendente.

Sin embargo, detrás de esta aparente fortaleza

financiera, se esconde una creciente dependencia estructural de las remesas, que ha convertido a Guerrero en una de las entidades más vulnerables del país. Actualmente, estos flujos representan alrededor del 14 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) estatal, más del doble de los 6 puntos porcentuales que significaban hace apenas una década. Esta concentración de ingresos en un solo canal externo refleja la debilidad de las actividades productivas locales y la insuficiencia del mercado laboral guerrerense para generar ingresos sostenibles y reducir la desigualdad social.

La fragilidad de este modelo de sostenimiento económico se agrava ante los vaivenes de la política migratoria en Estados Unidos. A pesar de los crecientes operativos de deportación impulsados por el gobierno de Donald Trump, muchos migrantes guerrerenses han logrado reorganizarse para continuar trabajando y enviando dinero.

En regiones como Tierra Caliente, julio volvió a mostrar largas filas de personas esperando cobrar remesas en tiendas y comercios locales, reflejo tanto de la importancia de estos recursos como del impacto directo en la economía cotidiana.

Migrantes y sus familias han diseñado estrategias para evitar las redadas, como cambios de domicilio y empleo, creación de grupos de vigilancia en WhatsApp, sistemas de alerta y apoyo de algunos empresarios estadounidenses preocupados por mantener su fuerza laboral. No obstante, en junio y julio se reportó una baja temporal en el flujo hacia Tierra Caliente debido a estos operativos, lo cual subraya la inestabilidad inherente a depender de un ingreso sujeto a dinámicas externas impredecibles.

Aunque las remesas contribuyen al bienestar inmediato de miles de hogares —cubriendo necesidades básicas como alimentación, salud y educación— su efecto estructural en la economía estatal es limitado. En municipios como Coyuca de Benítez, Iguala, Chilapa y Tixtla, han sido motor de consumo y mejoras visibles, como la construcción de viviendas o el financiamiento de pequeños negocios. Sin embargo, estas transformaciones se

dan sobre una base frágil, sin generar una economía autosostenible ni romper el ciclo de pobreza y migración.

Guerrero se ha posicionado entre los diez primeros estados con mayor recepción de remesas en el país. Pero más que un indicador de fortaleza, este lugar refleja la persistente debilidad de su aparato productivo. La economía guerrerense se encuentra atrapada en una paradoja: cuanto más crecen las remesas, más se profundiza su dependencia, lo que hace cada vez más difícil construir una base económica sólida capaz de corregir desigualdades y brindar oportunidades a nivel local.

A pesar del crecimiento en la recepción de remesas, la situación de los migrantes guerrerenses en Estados Unidos es cada vez más precaria, lo que representa un riesgo para la economía del estado. Durante el mes de julio, se observaron largas filas en Tierra Caliente para cobrar los envíos de dinero, una señal de que los migrantes han regresado a sus trabajos a pesar de los operativos de deportación.

La implementación de políticas migratorias más restrictivas ha obligado a los migrantes a adoptar nuevas estrategias de

supervivencia, desde la creación de grupos de alerta en redes sociales hasta la búsqueda de apoyo de sus empleadores. Estos esfuerzos demuestran el temor y la incertidumbre que prevalecen, lo que podría afectar el flujo de remesas en el futuro. La economía de Guerrero está en una situación paradójica: si bien las remesas son una tabla de salvación, su dependencia también la expone a los riesgos del entorno político y social de otro país. Si el flujo de remesas se ve afectado, las consecuencias económicas para el estado podrían ser graves y rápidas.

Otra contradicción que evidencian los indicadores macros de la economía estatal radica en que mientras el Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAAE) del INEGI revela tuvo un crecimiento del 6.8 puntos porcentuales de manera anual en el primer trimestre de 2025, destacando en actividades terciarias como el turismo y el comercio, aunque significativo, no es suficiente para lograr la formalización de la economía estatal.

Este impulso no se ha traducido en una reducción de la informalidad laboral, donde más del 76 por ciento de los trabajadores se encuentran en empleos informales. Estos datos sugieren que el crecimiento económico actual no está generando empleos formales ni mejorando las condiciones laborales de manera significativa, lo que indica una falta de conexión entre el crecimiento económico y la formalización de la economía en Guerrero.

Si no se fortalecen las capacidades productivas internas, se diversifican las fuentes de ingreso y se generan condiciones para el desarrollo económico local, Guerrero seguirá caminando por la cuerda floja de la economía migratoria: una que puede sostenerse un tiempo, pero que ante cualquier viento adverso, se tambalea con fuerza. ☹





Los Universitarios hablan es un espacio abierto a la comunidad estudiantil, inicialmente la que funciona en la Ciudad de México. Pretende ser un espacio en el que maestros y alumnos opinen libre y responsablemente sobre temas de actualidad.

En esta entrega participa Karla Zárate Obregón, alumna de la Escuela Libre de Derecho. Da su visión respecto de un tema específico y actual: la nueva Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Elisur Arteaga Nava

Los cambios e implicaciones en la nueva

LEY EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN

POR **KARLA ZÁRATE OBREGÓN, ELD**

El pasado 16 de julio de 2025 culminó uno de los pilares de la reforma en materia de simplificación orgánica, a través de la publicación de la “Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión” en el Diario Oficial de la Federación, y, en consecuencia, la abrogación de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. El presente artículo tiene como objetivo destacar cuales son las adiciones sustanciales de dicha ley, teniendo como referencia a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y al marco normativo que regulaba a la materia antes de la reforma.

El primer cambio sustancial es la consolidación de las nuevas autoridades en la materia, pues se le otorga competencia a la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones (“**CRT**”), como órgano desconcentrado de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones; así, el Poder Ejecutivo, por sí o a través de la Comisión, se encargará de la emisión de disposiciones administrativas de carácter general para la regulación y supervisión del sector. La CRT será la encargada de emitir lineamientos, Normas Oficiales Mexicanas, modelos de costos, ordenamientos técnicos, etc. Igualmente, será la autoridad encargada de establecer las tarifas de

interconexión, resolver desacuerdos que puedan suscitarse entre concesionarios, comercializadores, prestadores de servicios o autorizados.

Por lo que hace a su conformación, la CRT estará integrada por un pleno integrado por cinco personas incluyendo a su Presidente o Presidenta; lo cual representa una reducción en su tamaño considerando que el Instituto Federal de Telecomunicaciones (“**Instituto**”) contaba con siete integrantes. Se prevé que el Pleno contará con una Secretaria Técnica, que recaerá en una persona. El proceso de nombramiento de los comisionados no es distinto al que se preveía para los del Instituto, pues los comisionados serán nombrados por el Ejecutivo Federal y ratificados por la mayoría de las personas integrantes en Cámara de Senadores. Durarán 7 años en su encargo y no podrán desempeñar nuevamente su cargo.

Otro elemento importante es la distribución de competencia con la Comisión Nacional Antimonopolio (“**CNA**”), organismo descentralizado y sectorizado a la Secretaría de Economía. Recordemos que desde 2014 el Instituto fue la autoridad reguladora en la materia, tanto en el aspecto técnico y en cuestiones de competencia económica, pues si bien también existía la



Comisión Federal de Competencia Económica, el Instituto tenía atribuciones exclusivas para regular, en dicha materia, a las telecomunicaciones y radiodifusión.

En la nueva ley, el Artículo 10, fracción XXII establece que, si bien la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones es la competente para emitir disposiciones administrativas, resoluciones o lineamientos para facilitar el cumplimiento de la regulación asimétrica y obligaciones específicas en el sector, en aquellos casos en que el incumplimiento puede derivar en efectos adversos a la competencia, la Comisión debe dar vista a la autoridad en materia de libre competencia y concurrencia. Así, la CRT y la CNA serán órganos que tendrán que ejercer sus funciones de manera coordinada y comunicada para lograr sus objetivos en materia de competencia económica, así lo constata el artículo 12, fracción XXXV de la reforma reciente a la Ley Federal de Competencia Económica, que establece que la CNA tendrá que compartir información y establecer mecanismos de coordinación con la CRT.

También es de notarse que, aun cuando el artículo 10, fracción XXII, otorga competencia a la CRT para emitir normatividad en materia de regulación asimétrica, la ley otorga diversas competencias exclusivas a la CNA en materia de preponderancia; pues será esta Comisión la que determine la existencia de Agentes Económicos Preponderantes y será la competente para imponerles medidas y obligaciones.

Como ya se había vislumbrado desde la presentación de la iniciativa de la Presidenta Claudia Sheinbaum, a raíz de diversos actos del gobierno del Presidente de los Estados Unidos de América se introdujo una nueva prohibición en materia de publicidad para los concesionarios del servicio de radiodifusión, televisión o audio restringidos en el país, pues no podrán transmitir propaganda política, ideológica o de cualquier tipo de gobiernos extranjeros, excluyendo a la promoción turística, cultural o deportiva. Igualmente, impone dicha prohibición a las plataformas digitales cuyos contenidos estén disponibles para usuarios dentro de México, pues

no podrán comercializar espacios publicitarios con dichos fines.

Otro de los cambios sustanciales es la obligación que impone a concesionarios y autorizados de entregar equipos terminales móviles (celulares) desbloqueados, independientemente de que contraten servicios de prepago o pospago. Ahora es un derecho para los usuarios poder adquirir un celular a través de un concesionario y que también pueda utilizar dicho celular con los servicios de un concesionario distinto. En materia de servicios móviles, los concesionarios sólo podrán activar y mantener el servicio a aquellos usuarios que presenten su identificación oficial, que contenga la CURP (personas físicas) o RFC (personas morales) bajo lineamientos que emitirá la CRT. Es necesario cuestionar cuáles son los posibles impactos de estos dos cambios a la regulación, pues si bien fueron establecidos como derechos en favor de los usuarios, no hay que perder de vista que podrían generar incentivos negativos para los concesionarios como para los usuarios, pues en el caso de los equipos desbloqueados, para los concesionarios implica un aumento de costos operativos y en consecuencia para el usuario final, en el caso de la necesidad de presentar una identificación oficial, podría llegar a excluir a aquellas personas que no cuenten con documentos oficiales.

Desde diciembre de 2024 invadieron las dudas sobre cuál sería el destino de la regulación de la materia de telecomunicaciones y radiodifusión, con esta reforma, continúa la incertidumbre, pues el elemento que más preocupación trajo fue la eliminación de la autonomía e independencia técnica que caracterizaba al Instituto Federal de Telecomunicaciones, pues si bien la CRT tiene atribuciones para emitir Normas Administrativas de Carácter General y que, junto con la CNA, serán los encargados de emitir la regulación técnica para el sector en sus distintas competencias, la naturaleza jurídica de los órganos es cuestionable, pues es dable que sean sometidas a las ideologías del oficialismo y pierdan la independencia y rigor necesario en un sector altamente técnico. ☹️



COMUNICACIÓN

Ley Telecom 2025 III:

LOS PROGRESOS

POR **JAVIER ESTEINOU MADRID**

El texto presente es la tercera de cuatro partes en las que el autor desarrollará el tema, tanto en esta como en la siguiente edición de la revista.

Logros alcanzados

Después de un largo y polémico proceso de gestión parlamentaria el 28 de junio de 2025 se aprobó en el Congreso de la Unión la Iniciativa de Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, entrando en vigor el 17 de julio después de publicarse en el Diario Oficial de la Federación.

La nueva arquitectura de Ley Telecom 2025 representó un avance muy importante para regular las telecomunicaciones y la radiodifusión en México, pues marcó un punto de inflexión entre la anterior normatividad y la nueva forma estructura introducida para regular el ecosistema mediático en el país. Más que ser una simple reforma técnica, la moderna legislación redefinió el equilibrio existente entre el Estado, los actores privados y la ciudadanía en el acceso, regulación y vigilancia de los medios tradicionales y digitales.

En una idea, la normatividad procuró edificar los fundamentos de las políticas en materia de telecomunicaciones y radiodifusión; regular el uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico, las redes públicas de telecomunicaciones, el acceso a la infraestructura activa y pasiva, los recursos orbitales, la comunicación vía satélite, la prestación de los servicios públicos de interés general de telecomunicaciones y radiodifusión, y la convergencia entre éstos; los derechos de los usuarios y las audiencias, así como garantizar el desarrollo eficiente de los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión, a fin de contribuir a realizar los fines y el ejercicio de los derechos establecidos en los artículos 6o., 7o., 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Dictamen de las comisiones unidas de radio, televisión y cinematografía; de comunicaciones y transportes; y de estudios legislativos, a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la ley en materia de telecomunicaciones y

radiodifusión”, https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/documentos/expedientes-digitales/66/2213/proceso-legislativo/2213_1L.pdf).

SE RECONOCIÓ A LAS TELECOMUNICACIONES Y LA RADIODIFUSIÓN SON SERVICIOS PÚBLICOS DE INTERÉS GENERAL Y HABILITADORES DE DERECHOS FUNDAMENTALES COMO LA EDUCACIÓN, LA SALUD, Y LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN MÉXICO...

Entre los principales logros alcanzados, figuraron, entre otros, los siguientes catorce progresos en el terreno de conceptos cardinales; uso del espectro; creación de nuevos órganos; competencia; dotación de internet; servicio de radiodifusión, canales públicos; medios comunitarios, indígenas y afromexicanos; libertad de expresión; propaganda extranjera; derechos



comunicativos; y finalmente, garantías informativas para las personas con discapacidad, vinculadas con el funcionamiento de las telecomunicaciones y la radiodifusión nacional:

Conceptos cardinales

1.- Se reconoció a las telecomunicaciones y la radiodifusión son servicios públicos de interés general y habilitadores de derechos fundamentales como la educación, la salud, y la libertad de expresión en México (“Sinopsis del dictamen de las Comisiones Unidas de Radio, Televisión y Cinematografía; de Comunicaciones y Transportes; y de Estudios Legislativos, el que contiene iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión”). https://www.senado.gob.mx/66/gaceta_del_senado/documento/150938

2.- El estado fue concebido como un actor dominante en el ecosistema de telecomunicaciones, esto es, no solo como instancia reguladora, sino también como operador (a través de CFE-Internet) y como vigilante digital. Tal novel racionalidad redefinió el equilibrio existente entre la inclusión social y control institucional y planteó un nuevo paradigma de gobernanza comunicacional.

3.- Se promovió la cobertura social y universal del acceso a servicios de telecomunicaciones en todo el país.

4.- La nueva jurisprudencia destacó la necesidad de garantizar que la digitalización del país beneficie a todos los ciudadanos, independientemente de su ubicación, condición socioeconómica o género, y se enfocó en las comunidades más desfavorecidas, promoviendo un acceso inclusivo a Internet y la conectividad. Tal enfoque

integral buscó fomentar la digitalización y reducir las desigualdades, a la vez que fortaleció la infraestructura tecnológica y satelital de México, garantizando una conectividad más equitativa y sostenible a nivel nacional e internacional.

5.- El marco normativo se destinó a garantizar el fomento de la inversión, la competencia y la eficiencia, asegurando que el acceso a las TIC y a internet sea un derecho universal.

Uso del espectro

6.- La gerencia del espectro radioeléctrico estará orientada a cumplir diversos objetivos de interés público en beneficio de los usuarios y las audiencias. Entre tales prescripciones se encuentran la protección de la vida humana, la promoción de la cohesión social, regional y territorial, la competencia efectiva en los mercados convergentes de los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión, el uso eficiente y la adecuada protección, la garantía de espectro necesario para los fines y funciones del Ejecutivo Federal, la inversión, la innovación y el desarrollo de la industria de productos y servicios convergentes, el fomento de la neutralidad tecnológica, el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2º, 6º, 7º y 28 de la Constitución y la sostenibilidad ambiental



Fotografías: Senado / Pixabay



“Dictamen de las comisiones unidas de radio, televisión y cinematografía; de comunicaciones y transportes; y de estudios legislativos, a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la ley en materia de telecomunicaciones y radiodifusión”, https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/documentos/expedientes-digitales/66/2213/proceso-legislativo/2213_1L.pdf).

Creación de la Agencia de Transformación Digital y de Telecomunicaciones

7.- Con la extinción del Instituto Federal de Telecomunicaciones como Órgano Autónomo encargado de regular el espectro radioeléctrico, las redes públicas de telecomunicaciones, los servicios de radiodifusión y el acceso a infraestructura esencial, sus funciones se trasladaron al Poder Ejecutivo Federal a través de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones (ATDyT), creada mediante decreto del 28 de noviembre de 2024 como una nueva Secretaría de Estado. La finalidad de esta entidad será permitir una mayor coordinación interinstitucional, reduciendo duplicidades, agilizando procesos y facilitando la implementación de políticas públicas (Sinopsis del dictamen ...).

Formación de la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones

8.- Se creó la *Comisión Reguladora de Telecomunicaciones (CRT)*, como un órgano administrativo desconcentrado de la *Agencia de Transformación Digital*, quedando dotada de independencia técnica, operativa y de gestión, para actuar con imparcialidad con la finalidad de dictar sus resoluciones, siguiendo su objetivo que es garantizar el desarrollo eficiente de los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 6º, 7º y 28 de la Constitución, la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión (LTR) y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Dicha Comisión estará integrada por cinco personas Comisionadas con voz y voto, incluida la persona encargada de la Presidencia, por tanto, esta estructura colegiada refuerza la legitimidad, fortalece la deliberación técnica, plural y garantiza un control institucional adecuado sobre las decisiones regulatorias. Además, responderá directamente a las recomendaciones internacionales y evitará una concentración excesiva de facultades en órganos unipersonales, así como la importancia de asegurar independencia técnica y decisoria para preservar

la transparencia y legalidad en la regulación del sector (Dictamen de las comisiones unidas ...).

Competencia

9.- Otro importante cambio fue el restablecimiento del principio de neutralidad competitiva que obligó al Estado a participar en igualdad de condiciones en concesiones comerciales, lo cual responde a compromisos internacionales del T-MEC. “Si el Estado quiere prestar servicios a los usuarios finales debe obtener una concesión de uso comercial, participar en igualdad de condiciones que los particulares mediante licitación pública y pagar la contraprestación correspondiente” (Bravo, Jorge, “Cambios a la Ley Telecom: pasos con sombras”, <https://dplnews.com/cambios-a-la-ley-telecom-pasos-con-sombras/>).

Dotación de internet

10.- Uno de los núcleos estratégicos del nuevo decreto fue garantizar el derecho fundamental de acceso a Internet a todo el pueblo de México. Por ello, se buscó que Internet operara como un derecho habilitador, es decir, como la garantía instrumental que permite alcanzar otros derechos digitales fundamentales, que no solamente son transmisión de información y conocimiento, sino también el instrumento que acerca a los ciudadanos a

la salud, a la educación, a la cultura, a la historia, a nuestra propia identidad. Se buscó que el Internet fuera uno de los grandes objetivos de la conectividad en el país.

Para esto, se estableció que, por primera vez, el Estado brinde servicios de telecomunicaciones a través de una empresa pública que ofrezca el servicio de internet y de telefonía (Corral Jurado, Javier, “Presentación, en pleno, del dictamen que contiene la iniciativa con proyecto de decreto por el que expide la Ley en materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión”, <https://morena.senado.gob.mx/presentacion-en-pleno-del-dictamen-que-contiene-la-iniciativa-con-proyecto-de-decreto-por-el-que-expide-la-ley-en-materia-de-telecomunicaciones-y-radiodifusion-en-voz-del-senador-javier-corrall/>).

Régimen de concesiones

11.- Dada su naturaleza estratégica, el espectro radioeléctrico debe gestionarse bajo criterios diferenciados, como la figura de la concesión única, en función del tipo de uso. En este sentido, las concesiones de uso público y social se otorgarán mediante asignación directa, asegurando que el Ejecutivo Federal disponga de las bandas de frecuencia o de la capacidad de red necesarias para cumplir con sus



funciones prioritarias, incluyendo la seguridad nacional, la seguridad pública, el autoaprovisionamiento, la conectividad en sitios públicos y la cobertura social.

12.- Atendiendo las características del servicio y su demanda, se previó que las concesiones de uso privado con fines de comunicación privada también puedan otorgarse mediante asignación directa, previa contraprestación, permitiendo un acceso ordenado en función de las necesidades específicas (Dictamen de las comisiones unidas ...).

Servicio de radiodifusión

13.- Se destacó la relevancia de la radiodifusión como medio cultural y educativo, especialmente en contextos de emergencia como la pandemia, y el papel fundamental de los medios públicos, comunitarios, indígenas y comerciales para preservar la pluralidad, identidad cultural y libertad de expresión (Dictamen de las comisiones unidas ...).

Canales públicos

14.- En materia de radiodifusión pública, la jurisprudencia reincorporó sus principios, independencia editorial, autonomía de gestión financiera, garantías de participación ciudadana, reglas claras para la transparencia y rendición de cuentas, defensa de sus contenidos, opciones de financiamiento, pleno acceso a tecnologías y reglas para la expresión de las diversidades ideológicas, étnicas y culturales. A través de ello, se robusteció a los medios públicos con lineamientos editoriales que contribuyan a su independencia y su compromiso con las audiencias (Corral, 2025)

Medios comunitarios, indígenas y afromexicanos

15.- Se garantizó el acceso a la radiodifusión con un enfoque multicultural y de derechos humanos, fortaleciendo el papel de medios comunitarios, indígenas y públicos, privilegiando la función educativa, cultural y de



emergencia de los servicios de comunicación (Sinopsis del dictamen ...).

16.- Los “medios indígenas y afromexicanos son una extensión de la forma en que se organiza esta población, no son entidades ajenas a su identidad y menos a sus usos y costumbres, no persiguen un fin lucrativo, sino sostener los intereses de su comunidad. Por ende, se exentó de pagos de espectro para operadores comunitarios, indígenas y afromexicanos, junto con los descuentos por obligaciones de cobertura, reconociendo que la conectividad es una herramienta de inclusión social, con 16 millones de mexicanos sin acceso a conectividad (Bravo, 2025).

Libertad de expresión

17.- Se eliminó la atribución de bloquear de manera temporal las plataformas, como se preveía en el artículo 109 de la Iniciativa, lo cual hubiera constituido un peligroso precedente de censura estatal. A través de esta acción, se eliminó cualquier sospecha de censura y se logró un triunfo para la libertad de expresión (Corral, 2025).

Propaganda extranjera

18.- En el mismo sentido, se cancelaron los artículos 201 y 202, que establecían la autorización previa de la Secretaría de Gobernación para transmitir contenidos extranjeros. Esto permitió

modificar la iniciativa radical referente al esquema de propaganda de los gobiernos extranjero evitando cualquier acto de censura previa, y permitiendo, sin ninguna limitación, la difusión de contenidos de índole cultural, deportiva y turística (Dictamen de las comisiones unidas ...).

Derechos comunicativos

19.- En materia de derechos de las audiencias, se reforzó el mecanismo de protección y vigilancia, estableciendo que los defensores de las audiencias sean por concesionario y no por organización. Así, cada concesionario o concesionarios que forman parte de un grupo empresarial ahora contará con una defensoría propia. Esta obligación motivará de manera indirecta que la desinformación o las calumnias sean claramente desmentidas (Corral 2025).

20.- Siendo que la televisión continúa siendo el principal medio por el que se informa la población del país se recuperaron los derechos de las audiencias y se implementaron elementos que fortalecen la figura de los defensores de audiencia para transitar de figuras decorativas a garantes de derechos (Corral, 2025).

Garantías informativas para personas con discapacidad

21.- Por último, se incorporaron medidas que

garantizaran el acceso sin discriminación de persona con discapacidad a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones. Así, se delimitaron lineamientos editoriales que contribuyan a la independencia de los medios públicos, estableciendo tres mecanismos mediante los cuales el Estado puede contribuir activamente al cierre de la brecha digital, vía la participación de la empresa pública del Estado cuya finalidad es la provisión del servicio de Internet y telecomunicaciones, en este caso, correspondiendo a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) (Sinopsis del dictamen ...).

En resumen, mediante la realización de estas transformaciones jurídicas la Ley Telecom 2025 buscó mejorar la gestión del espectro radioeléctrico, fomentar la competencia y la innovación, y garantizar que los recursos sean utilizados de manera eficiente y equitativa para satisfacer las crecientes demandas tecnológicas y sociales. Se redefinió el rol del Estado como actor dominante en el ecosistema mediático, posibilitando que el Poder Legislativo se acercara a la creación de un nuevo marco normativo más equilibrado para impulsar el desarrollo de las telecomunicaciones y la radiodifusión en el país. ✨

jesteinou@gmail.com



LITURGIA

Feria Nacional

LAS GUITARRAS DE PARACHO

POR **TEODORO BARAJAS RODRÍGUEZ**

En estos los tiempos cruentos que nos tocó vivir es conveniente direccionar al ámbito cultural, en donde cabalga el arte, la creatividad y un sello de identidad en diversas regiones del país.

En particular haré referencia al municipio de Paracho, Michoacán; una población que se ubica exactamente en el corazón de la Meseta Purépecha, justo es el lugar que presumen como la capital de las guitarras, el instrumento de cuerda que es algo así como la bandera en esta región de pueblos originarios.

En estos días de agosto se celebra la Feria Nacional de la Guitarra, obvio que el arte y la cultura son el binomio óptimo para diseñar, trazar y colocar los cimientos de una nueva manera de convivir que se distinga por restaurar el tejido social que ha sido ajado y arrebatado por la inseguridad, impunidad y las actitudes contrarias a la paz que provocan desencanto.

En muchos municipios de nuestro país se trabaja desde tiempos antiguos para mostrar y compartir trazos estéticos que revelan el talento, calidad y magia que unidos producen arte que se convierte en un elemento digno para nutrir a los pueblos de un sello inquebrantable de identidad.

Paracho se ubica entre la serranía que cuenta con plantas endémicas y el ritmo de las pirekuas, canciones en el idioma originario que retratan las cuitas con el vendaval de vivencias de dicho pueblo mágico con la sonoridad de las guitarras.

El arte es una ventana por donde se filtra la sensibilidad para troquelear una realidad diferente, la cual esté alejada del oprobio, la violencia y las sinrazones que aquejan nuestra vida cotidiana, en Paracho tiene larga data la construcción de guitarras, en esta etapa en la que vivimos de una sociedad de consumo también ha sido amenazado el comercio de los instrumentos por la competencia desleal.

Los instrumentos producidos en Paracho son su corazón que late, su vida está llena de motivos, razones, nostalgias e historias. La música nutre su identidad, las pirekuas proclaman los dolores de un alma que emergió de los bosques, las alegrías forjadas por sus hijos con los colores del cosmos. Así es Paracho, la ofrenda entre sierra, noche y frío. Es la tierra en la que los artesanos producen la magia para diseñar, construir y elevar el sonido de las guitarras para proclamar identidad.

En sus caminos quedaron las huellas de las misiones, las leyendas se han tejido para dotarle de historias, aquí desfilaron los pasos de Fray Juan de San Miguel y Don Vasco de Quiroga. Las fiestas y tradiciones son imperturbable bagaje de un pueblo que en 1754 fue conocido como San Pedro Paracho, en 1831 se le dio el estatus de municipio y en 1862 se elevó a villa con la nominación Paracho de Verduzco, en honor al insurgente Sixto Verduzco.

Mujeres y hombres han dejado su legado que nos alcanza al tiempo presente, los relatos robustecen la memoria para que nunca la nuble el mal del olvido y pueda nuestra sociedad, así como las futuras generaciones, mirar hacia el pasado para edificar porvenir.

Son muchos los símbolos que hacen que nuestra cultura adquiera colorido, leyendas que se han transmitido, el sonido de la guitarra que deambula en una noche de luna o bajo los rayos solares de la Meseta Purépecha. Los olores y sabores de nuestra tierra son la invocación permanente de motivos, pertenencia e identidad. ✨



Fotografía: Wikipedia

10/08/2025

52

@siempre_revista



INTERNACIONAL
ISAGOGE

A los 80 años de Hiroshima, la suerte de Palestina

PUEDE DEFINIR EL CURSO DE LA HISTORIA

POR **BERNARDO GONZALEZ SOLANO**



Fotografía: pixabay.



El lunes 6 de agosto de 1945 fue decisivo para la historia del mundo. A las 8.15 horas de ese día —horario de Japón—, el gobierno de Estados Unidos de América lanzó, por primera vez una bomba atómica sobre la ciudad nipona de Hiroshima, un acto que dio principio a la era nuclear y trastocó la vida de la humanidad para siempre. Tres días más tarde, otra ciudad japonesa, Nagasaki, fue el blanco de una segunda bomba atómica. En cuestión de horas Japón tuvo que rendir las armas. En aquel momento, la Tierra sufría horrorizada la Segunda Guerra Mundial. Los dos artefactos nucleares lanzados sobre Japón causaron más de 200 mil muertos y secuelas imborrables para las siguientes generaciones. A 80 años de distancia del terrible suceso, la humanidad dista mucho de vivir en paz. Es más, en la actualidad están activos 56 conflictos bélicos, casi el doble que en 1996.

Uno de esos conflictos es la guerra de Israel contra la Franja de Gaza. La última fase de este enfrentamiento se inició el 7 de octubre de 2023, como reacción de legítima defensa a los atentados terroristas de Hamas contra Israel que en un solo día sufrió más de 1,200 muertos y alrededor de 250 rehenes, muchos de los cuales todavía están en manos de Hamas, que ha declarado que no dejará las armas hasta que se establezca un Estado Palestino en territorio gazatí. Del 2023 a la fecha, este conflicto ha causado ya la muerte de 61 mil palestinos, incluyendo 18 mil niños, un centenar de ellos por desnutrición. La reacción mundial ha sido generalizada. Se exige a Israel —apoyado principalmente por Donald John Trump, presidente de EUA, que además ambiciona hacer negocios inmobiliarios en Gaza—, que termine con la guerra y la ONU declare el establecimiento de Palestina como Estado libre.

La mayoría de los miembros de la ONU apoya en la Asamblea General del organismo internacional el establecimiento del nuevo estado. Varios anuncian reconocer al nuevo país durante la reunión anual del mismo, en septiembre próximo, aunque Benjamín Netanyahu, primer ministro israelí, evalúa una posible ofensiva militar total sobre la Franja de Gaza, aunque de antemano sabe que su decisión enfrentaría críticas y presiones internas e internacionales, lo que recrudecería aún más la guerra iniciada en octubre de 2023.

En tanto llegan los días de la próxima reunión de la ONU, conviene conocer algunos datos históricos de Palestina, de la que tanto se habla en los días que corren pero que la mayoría desconoce.

La historia moderna de Palestina —cuyo nombre significa País de Filisteos—, que se extiende a lo largo del Mediterráneo, se limita al norte por el Monte Líbano, al Este por el desierto de Siria, al Suroeste por el desierto del Sinaí. Limita con Israel y Jordania, al Este, Egipto al sur. Su historia “moderna” comienza en 1882 con la instalación de la primera colonia agrícola judía cerca de Jaffa. En el curso de la Primera Guerra Mundial (1914-1918), los ingleses, para lograr el apoyo de los árabes contra los turcos, prometieron al jefe de la familia de los Hachemitas, Hussein, jerife de La Meca, la creación, al final de las hostilidades, de un ►

LA ÚLTIMA FASE DE ESTE ENFRENTAMIENTO SE INICIÓ EL 7 DE OCTUBRE DE 2023, COMO REACCIÓN DE LEGÍTIMA DEFENSA A LOS ATENTADOS TERRORISTAS DE HAMAS CONTRA ISRAEL QUE EN UN SOLO DÍA SUFRIÓ MÁS DE 1,200 MUERTOS Y ALREDEDOR DE 250 REHENES...



reino árabe, que englobaría Palestina, Arabia, Siria e Irak. Pese a este compromiso, ingleses y franceses concluyeron en mayo de 1916 el acuerdo Sykes-Picot (que fue criticado por su falta de consideración por las realidades étnicas y religiosas de la región, y ha sido señalado como una de las causas de los actuales conflictos actuales en la zona. Francois Marie Denis Georges Picots, fue un diplomático francés, y el otro firmante un abogado británico Mark Sykes. Por medio de este tratado Palestina debería someterse a una administración internacional. Después, el 2 de noviembre de 1917, se publica la célebre declaración Balfour (Arthur James Balfour, ministro de Relaciones Exteriores de Gran Bretaña, durante la Primera Guerra Mundial), documento que consistió en una carta escrita por el canciller británico a Edmond de Rothschild, boyante empresario judío, en la que se expresaba el beneplácito del soberano británico para satisfacer las reivindicaciones de la comunidad judía del establecer en Palestina de un Hogar Nacional para el Pueblo Judío. Lo que sucedió después es lo que estamos viviendo.

Después de la caída de Turquía, las promesas hechas a los árabes en 1915 no fueron respetadas por los aliados. Francia puso fin en julio de 1920 al intento de Faysal, Hijo de Hussein, de crear una Gran Siria árabe, que incluyera Palestina. La conferencia interaliada de San Remo, Liguria, Italia, en abril de ese año, decidió someter Palestina Cisjordania, bajo el mandato de Gran Bretaña, resolución aprobada en julio de 1922 por la Sociedad de Naciones (antecedente de la ONU). Sin embargo, la reanudación de la inmigración judía a la zona suscitó una inquietud creciente en el pueblo palestino, y desde 1920, enfrentamientos sangrientos se desarrollaron entre judíos y árabes.

En 1923, Palestina sufrió una primera repartición, de hecho desde la creación de Transjordania como un principado árabe separado, bajo mandato inglés.

El arribo de Adolfo Hitler al poder (1933) tuvo por resultado un rápido crecimiento de la inmigración judía (30,000 personas en 1933, 61,000 en 1935), lo que terminó por desencadenar una revuelta árabe en 1936. Desde el siguiente año, en el reporte de la comisión Peel (por el comisionado Lord William Peel), el gobierno de Londres consideró, por primera vez, la creación de un Estado Judío separado, ya que la coexistencia entre árabes y judíos parecía imposible. La revuelta árabe fue duramente reprimida por las fuerzas británicas.

Mientras que los judíos en general aspiraban a la creación de un verdadero Estado, algunos de ellos respondieron a las medidas contra la inmigración ilegal con una actividad terrorista que, desencadenada desde 1939, se continuó durante toda la guerra para llegar a su paroxismo en los años 1946/1947 (como el atentado en el Hotel Rey David en Jerusalén, 22 de julio de 1946 en el que Murieron 91 personas,). Después de la II Guerra Mundial, Londres se sintió desfasado por los acontecimientos y terminó por abandonar la cuestión palestina a la competencia de la ONU, que el 27 de noviembre de 1947 votó por un plan de compartir Palestina en un Estado judío, otro árabe y una zona internacional (Jerusalén). Recibido favorablemente por los judíos, este reparto por el contrario fue rechazado por los árabes, que beneficiaban al Estado hebreo atribuyéndole 14,100 kilómetros cuadrados, es decir casi la mitad de Palestina.

Lo que ha sucedido después ha conducido a la zona al laberíntico estado de cosas que ahora es tan difícil resolver. Como se ha visto, la cuestión palestina es peor que el nudo gordiano. No hay, en



los tiempos que corren, alguien o algo (como la espada de Alejandro Magno) que resuelva el problema, que al paso de los días se ha convertido en un nudo imposible de desatar. Lo que es indudable es que la situación en Gaza es insostenible. “Falta idioma, falta idea, falta espacio y sentimiento”, como dice el verso jarocho del Son de Madera.

Decir o escribir cualquier propuesta sobre Palestina e Israel se ha vuelto algo cacofónico. No es asunto de culpar o disculpar a una sola de las partes en contienda. En algunos momentos, los buenos son unos; en otros, son los otros. Y no es juego de palabras. Lo que ha sucedido en esa parte del mundo indigna a propios y extraños. Que el terrorismo de Hamás, que el genocidio de Netanyahu. Todo tiene su parte de verdad, como de mentira. Ninguno es inocente. Lo fácil es tachar a Israel de genocida; sin olvidar que los actos de terrorismo de Hamás no son menos antihumanos.

¿Y la comunidad internacional? Bueno. Hay mucho sepulcro blanqueado, que asusta. La inacción internacional desprestigia a no pocos organismos defensores de los derechos humanos y a la propia ONU, que ya debería modernizar su sistema de actuación, porque ya en la mayoría de los casos se reduce a declaraciones de soflama. De ahí no pasan y ni qué decir del Consejo de Seguridad que cuando alguno de los cinco países privilegiados utiliza su derecho de veto impide que se actúe de acuerdo al sentimiento de la mayoría en la Asamblea General.

Así las cosas, Irlanda, Noruega, España ya han reconocido al Estado Palestino desde mayo de 2024, y en los últimos días, Portugal, Francia, Reino Unido y Canadá amagan a Estados Unidos con otorgar reconocimiento diplomático al Estado palestino, así como lo han hecho

147 de los 193 Estados miembros de pleno derecho de la ONU, el 76,16%. Y en las últimas semanas Portugal, Francia, Reino Unido y Canadá amagan a EUA con hacer algo parecido. México formalizó sus relaciones diplomáticas con Palestina desde 2021.

Pero, faltan EUA e Israel, ente otros. La presión internacional es fuerte para que el gobierno de Netanyahu reconozca sus excesos en las guerras contra los palestinos. Sobre todo, en el interior del estado judío, entre algunos intelectuales como el escritor David Grossman, autor de la paz es el único camino, y de Escribir en la oscuridad, entre otros 85, en una entrevista al periódico italiano La Repubblica, declaró que la palabra “genocidio” ya no puede evitarse en el conflicto de Israel con la franja de Gaza. El novelista que durante décadas ha sido una voz crítica del gobierno israelí, acusó directamente a Netanyahu de cometer crímenes contra la humanidad.

Grossman afirmó que durante mucho tiempo se negó “a usar esa palabra: genocidio, pero después de lo que he leído en los periódicos, de las imágenes que he visto, de hablar con personas que haya estado allí, ya no puedo evitarlo”. Además, como él mismo dijo, su familia ha sufrido en carne propia los efectos del conflicto.

El horror de lo que ocurre en Gaza le obligó a vincular el término genocidio con su país. Grossman nació en Jerusalén hace 71 años. En la entrevista, el escritor se pregunta: “¿cómo hemos llegado hasta aquí? El solo hecho de pronunciar la palabra “genocidio” en referencia a Israel, al pueblo judío, de que se pueda hacer esa asociación debería bastar para darnos cuenta de que algo muy malo nos sucede”.

Galardonado con el Israel Prize in Literature —el principal galardón cultural israelí—, y uno de los más reconocidos ►



activistas judíos por la Paz, Grossman agregó en su entrevista que el uso de la palabra genocidio ni es simbólico ni exagerado. Asimismo, responsabilizó a la ocupación israelí de los territorios palestinos como el punto de quiebre moral del país. “La ocupación nos ha corrompido. La maldición de Israel comenzó en 1967. Hemos sucumbido a la tentación de nuestro poder absoluto”.

Las palabras del escritor, y la carta de 550 ex jefes de seguridad de Israel en la que piden al presidente Donald Trump que presione a Benjamín Netanyahu para que ponga fin a la ofensiva militar en Gaza, colocan al gobernante judío en posición muy comprometida.

Además, en un video, difundido por el movimiento Comandantes por la Seguridad de Israel (CIS), anexa a la carta enviada al jefe de la Casa Blanca, el ex director del Shin Bet (el servicio de seguridad interior del país), Ami Ayalon, advierte: “Este conflicto ha dejado de ser una guerra justa y lleva al Estado de Israel a perder su identidad”.

Esta misiva, es posiblemente la reacción más fuerte en contra de la guerra dentro de Israel. Tres ex jefes del Mossad (el servicio de inteligencia exterior, uno de los más reputados del mundo), cinco ex responsables del Shin Bet y tres ex jefes de estado mayor del ejército israelí, figuran entre los firmantes de la carta y figuran en un video. Claro que estos son enemigos de Israel.

La posición de Netanyahu al frente de Eretz Israel ya no es firme. La paz con el enemigo ya no es algo que comprometa el futuro de la nación judía. Todo lo contrario. Hay momentos de izar la bandera y en otros, hay que arriarla. Llegó la hora de que los dos estados convivan: Palestina e Israel. VALE. ☘





MESITA DE NOCHE

Mijail Zushchinko

LA CARTA

POR PATRICIA ZAMA

Mijail Zushchinko (San Petersburgo, 10 de agosto de 1894-22 de julio de 1958) desempeñó numerosos oficios, fue soldado, telegrafista, zapatero, carpintero, bombero, y siempre escritor. Maestro del cuento corto, fue víctima de las purgas estalinistas y murió en la miseria. Su obra se distribuyó ampliamente en Rusia hasta los años noventa del siglo pasado. Transcribo las primeras líneas de su cuento “Pelagia”, una sátira de la ignorancia.

Pelagia era una analfabeta. No sabía ni escribir su propio nombre. Sin embargo, su marido era un funcionario soviético de cierta categoría, si bien en otra época había sido un simple campesino. Cinco años de vida en la ciudad le habían enseñado mucho. No sólo a escribir su nombre, sino muchísimas otras cosas.

Y se sentía avergonzado de tener una mujer analfabeta.

–Deberías aprender cuando menos a escribir tu nombre. Pelageyushka –solía decirle–. Mi apellido es muy fácil, tan sólo dos sílabas: Kuch-kin, y aun así, no sabes escribirlo. ¡Es terrible!

Pelagia soslayaba el asunto:

–No veo la necesidad de empezar a aprender ahora, Iván Nikolaievich –contestaba ella–. Estoy envejeciendo y mis dedos se

entorpecen. ¿Por qué voy a intentar aprender ahora a escribir todas esas letras? Deja que aprendan los jóvenes. Yo me haré vieja tal y como he vivido siempre.

El marido de Pelagia era un hombre muy atareado y no podía perder el tiempo con su mujer. Movía la cabeza como diciendo: Pelagia. Pelagia.... Pero sus labios permanecían cerrados.

Hasta que un día, Iván Nikolaievich llevó a su casa un librito muy especial.

–Aquí tienes. Polyá, una cartilla para aprender sola, basada en los métodos pedagógicos más recientes. Yo mismo te enseñaré cómo se hace.

Pelagia sonrió tranquilamente, cogió el libro, lo hojeó y lo metió en el aparador como diciendo: dejémosle ahí por el momento. Quizá nuestros nietos hagan uso de él.

Pero cierto día, Pelagia se sentó a trabajar. Tenía que zurcir una chaqueta de Iván Nikolaievich cuyas mangas estaban desgastadas por los codos.

Se sentó, pues, a la mesa, cogió la aguja, y al meter la mano bajo la chaqueta, oyó algo que crujía.

Quizá tenga dinero en algún bolsillo, pensó Pelagia.

Empezó a buscar y encontró una carta. Una carta preciosa, en un sobre primoroso, con una letra pequeña y clara, que olía a perfume o a colonia. El corazón de Pelagia le dio un vuelco.

¿Será posible que Iván Nikolaievich me engañe?, pensó. ¿Que esté manteniendo correspondencia amorosa con damas bien educadas y mofándose de su pobre y analfabeta mujer?

Pelagia miró el sobre, sacó la carta y la desdobló, pero como era analfabeta no pudo entender ni una sola palabra.

Por primera vez en su vida, Pelagia lamentó no saber leer. Y se decía: aunque la carta no sea para mí, tengo que saber qué dice. Tal vez cambie mi vida por completo y sería mejor que yo volviese al campo a trabajar de campesina.

Pelagia se echó a llorar pensando que Iván Nikolaievich parecía haber cambiado últimamente; cuidaba más su bigote y se lavaba las manos varias veces al día. Pelagia permanecía sentada mirando la carta y berreando como un cerdo al que fueran a matar. Pero no podía leer la carta, y si se la enseñaba a alguien, podría resultar embarazoso.

Pelagia escondió la carta en el aparador, terminó de coser la chaqueta y esperó que Iván Nikolaievich regresase. Cuando llegó, ella se comportó como si nada hubiera pasado. Al contrario, con naturalidad y muy tranquilamente, conversó con su marido, y hasta le insinuó que no le disgustaría estudiar un poco, [...] ✎



¿SABIAS QUÉ?

**SE DESARROLLA UN BIOMATERIAL
PARA REGENERAR CARTÍLAGO**

DE ARTICULACIONES DAÑADAS

¿Te imaginas poder reparar un cartílago dañado como si fuera un rasguño? Pues la ciencia ya está trabajando en ello, y el avance es más impresionante de lo que crees. Olvídate de los tratamientos que solo alivian el dolor; la meta ahora es la regeneración total. El cartílago, ese tejido que amortigua nuestros huesos en las articulaciones, es muy difícil de reparar por sí mismo. A diferencia de la piel o los músculos, tiene pocas células y no recibe mucho riego sanguíneo, lo que hace que cualquier lesión sea casi permanente.

Pero los científicos han creado un biomaterial que lo cambia todo. Este material, una especie de andamio molecular, se implanta en la zona dañada y no solo sirve de

soporte, sino que también libera moléculas bioactivas que “engañan” a las células cercanas para que empiecen a producir nuevo cartílago. Lo más sorprendente es que este biomaterial, con el tiempo, se va desintegrando naturalmente a medida que el tejido se regenera, dejando al final solo cartílago nuevo y funcional.

Este enfoque podría revolucionar el tratamiento de la osteoartritis y otras lesiones articulares, devolviendo a los pacientes una calidad de vida que antes era impensable. Es como tener un superpoder dentro de nuestro cuerpo que nos permite reconstruir lo que está roto. Sin duda, un gran paso hacia el futuro de la medicina regenerativa.



PARA GENERAR

+ EMPLEOS

**México necesita
EMPRESAS.**

**PEPE
y TOÑO**



Voz de las Empresas

Consejo de la Comunicación



Apoyemos a nuestros *hermanos con discapacidad*

Te invitamos a la **peregrinación** para ayudar a las **personas con discapacidad**, que estará acompañada por una imagen de la **virgen de Guadalupe** (*copia exacta de la que está en el altar mayor*) y la reliquia del **brazo de San Judas Tadeo**.

¡TODO MÉXICO ESTÁ INVITADO!



Atentamente
Víctor González Dr. Simi

Caballero de Gran Cruz de la orden de San Gregorio Magno, nombrado por el papa Francisco, la máxima condecoración que la iglesia otorga a un laico.



Nota: Este sábado 23 de agosto salimos de la glorieta de Peralvillo, a las 6 de la mañana.

